



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMICA PERUANA"

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud a la TESIS, cuyo título es:

LA OCUPACIÓN PRECARIA Y EL DESALOJO DE INMUEBLES, DISTRITO JUDICIAL DE ICA, 2024

Presentado por:

RUIZ RAMOS MARIAFÉ

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 5% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 16 de Enero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION




Dra. ROSALINA TRAVEZAN MOREYRA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



Título de la Investigación:

**“La ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica,
2024”**

Línea de investigación

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor:

Bach. Ruiz Ramos Mariafé

Ica - Perú

2025

Agradecimiento

Es un honor para mí expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que han sido parte fundamental de este camino.

En primer lugar, a quien tengo presente cada día y cada momento: a Dios, por darme sabiduría e iluminar mi camino, por brindarme la fuerza que necesitaba en los momentos de debilidad y por darme la bendición de poder compartir este logro con las personas que más amo.

A mis padres, Pepe y Heidi, gracias por guiarme y por impulsarme siempre a ser mejor, por acompañarme desde mi preparación para ingresar hasta hoy. Espero tener la inteligencia de mi papá y las ganas de superarme de mi mamá, porque son mi mejor ejemplo de perseverancia. De todo corazón, deseo que se sientan tan orgullosos de ser mis padres como yo lo estoy de ser su hija.

A mis hermanas, Mariapaz y Mariagracia, mis mejores compañeras de vida, quienes están conmigo en todo momento. Es un poco más fácil ser valiente sabiendo que las tengo a mi lado. Espero ser el ejemplo que ustedes se merecen tener.

A mi mamá Lupe, quien es la responsable de que todo siempre salga como lo espero, porque me lleva en cada una de sus oraciones, porque ha estado conmigo en cada paso que doy y me inculcó la fe por encima de todo.

A mi papá Evin, quien siempre ha creído más en mí que yo misma, mi contacto de emergencia, el que siempre encontraba la forma de ayudarme cuando lo necesitaba, incluso en los detalles más simples.

A mi mamá Lily, por su amor y apoyo incondicional, por estar en cada momento importante de mi vida; y a mi papá Zorro, porque sé que desde el cielo me acompaña y se siente orgulloso de mí.

A Bagstercito, porque en todas las amanecidas se quedaba a mi lado como el fiel compañero que es y me ha acompañado desde el colegio.

A mi profesor, y hoy asesor, Daniel Harvey, por su orientación y apoyo durante este proceso. Realmente ha sido un honor tener como guía a quien siempre admiré por su inteligencia y su manera de enseñar.

Sin el amor y el apoyo de cada uno de ustedes, nada de esto habría sido posible. Gracias por acompañarme en este camino y por creer en mí.

Dedicatoria

A Dios, quien siempre me dio fuerzas para continuar, fortaleció mi corazón, iluminó mi mente y me permitió llegar a este momento de mi vida junto a las personas que más amo.

A mis padres, Pepe y Heidi, quienes han estado a mi lado en cada etapa, impulsándome a superarme cada día y guiándome con su amor y ejemplo.

A mis mellizas, Mariapaz y Mariagracia, porque tenerlas a mi lado me da el valor y la alegría para seguir adelante.

A mis papitos, Lupe y Evin, por creer en mí mucho más de lo que yo misma lo hacía; a mi mamá Lily, por su amor y apoyo incondicional; y a mi papá Zorro, porque sé que desde el cielo me acompañas y te sientes orgulloso de mí.

Índice.

- Índice de contenidos.

Portada.....	i
Agradecimiento.....	ii
Dedicatoria.....	iv
Índice.....	v
- Índice de contenidos.....	v
- Índice de tablas.....	vi
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. Introducción.....	12
II. Estrategia metodológica.....	28
III. Resultados.....	31
IV. Discusión.....	62
V. Conclusiones.....	64
VI. Recomendaciones.....	65
VII. Referencias bibliográficas.....	66
VIII. Anexos.....	70
Matriz de consistencia.....	72
Operacionalización de variables.....	73
Base de datos en EXCEL.....	74
Base de datos en SPSS V26.....	75
Resultados en SPSS V26.....	76

- Índice de tablas.

Tabla 1 ¿Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes?.....	31
Tabla 2 ¿Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante?.....	32
Tabla 3 Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente	33
Tabla 4 Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica.....	34
Tabla 5 Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica	35
Tabla 6 Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupante	36
Tabla 7 El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos	37
Tabla 8 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica	38
Tabla 9 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica	39
Tabla 10 El nivel de desalojo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica.....	40
Tabla 11 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo	41
Tabla 12 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido	42
Tabla 13 La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo	43
Tabla 14 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días	44
Tabla 15 Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario.....	45
Tabla 16 Desalojo por ocupación precaria se da cuando este está siendo ocupado por alguien sin título válido o cuyo título ha fenecido	46
Tabla 17 Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad,	47
Tabla 18 Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien	48
Tabla 19 Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado	49

Tabla 20 Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento	50
Tabla 21 Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta.....	51
Tabla 22 Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato.....	52
Tabla 23 Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo	53
Tabla 24 Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad.....	54
Tabla 25 Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión	55
Tabla 26 Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad	56
Tabla 27 Prueba de Normalidad para las variables de estudio.	57
Tabla 28 Valores para la interpretación los coeficientes de correlación del Rho de Spearman.	58
Tabla 25 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para las variables ocupación precaria y el desalojo de inmuebles.....	59
Tabla 25 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles	60
Tabla 25 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para la posesión amplia y el desalojo de inmuebles	61

- Índice de figuras.

Figura 1 ¿Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes?.....	31
Figura 2 ¿Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante?.....	32
Figura 3 Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente	33
Figura 4 Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica	34
Figura 5 Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica	35
Figura 6 Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupante	36
Figura 7 El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos	37
Figura 8 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica	38
Figura 9 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica	39
Figura 10 El nivel de desalojo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica	40
Figura 11 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo	41
Figura 12 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido	42
Figura 13 La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo	43
Figura 14 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días	44
Figura 15 Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario.....	45
Figura 16 Desalojo por ocupación precaria se da cuando este está siendo ocupado por alguien sin título válido o cuyo título ha fenecido	46
Figura 17 Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad,	47
Figura 18 Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien	48
Figura 19 Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado	49

Figura 20 Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento	50
Figura 21 Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta.....	51
Figura 22 Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato.....	52
Figura 23 Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo	53
Figura 24 Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad.....	54
Figura 25 Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión	55
Figura 26 Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad	56

Resumen

El objetivo fue determinar la relación entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024. Metodología fue de tipo cuantitativa el diseño fue no experimental, transversal y la muestra fue el total de 197 unidades muestrales. Resultados la principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo, el 18.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 29.9% de acuerdo, el 24.98% neutral, el 14.2% en desacuerdo y el 12.2% totalmente en desacuerdo; desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad, el 31.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 23.4% de acuerdo, el 24.4% neutral, el 12.2% en desacuerdo y el 9.1% totalmente en desacuerdo. Concluirían que entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, existe relación directa, por lo que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,686, lo que indica una correlación positiva alta entre las dos variables.

Palabras claves: ocupación precaria, desalojo de inmuebles, posesión restrictiva y posesión amplia

Abstract.

The objective was to determine the relationship between precarious occupation and eviction from properties in the Ica judicial district in 2024. The methodology was qualitative, with a non-experimental, cross-sectional design, and the sample consisted of all 197 sample units. Results: The main difference is the type of evidence admissible, which is more restrictive in the summary proceeding. 18.8% responded strongly in agreement, 29.9% in agreement, 24.98% neutral, 14.2% in disagreement, and 12.2% strongly disagreed. In eviction proceedings based on a claim of ownership, the plaintiff must prove they are the legitimate owner of the property, generally through registration in the public property registry. 31.0% responded strongly in agreement, 23.4% in agreement, 24.4% neutral, 12.2% in disagreement, and 9.1% strongly disagreed. They concluded that a direct relationship exists between precarious occupation and eviction from properties in the Ica judicial district. It is important to highlight that the correlation coefficient is 0.686, indicating a strong positive correlation between the two variables.

Keywords: precarious occupation, eviction from properties, restricted possession, and broad possession

I. Introducción

En las últimas décadas, es algo muy común oír hablar de arrendatarios morosos, y esta situación es uno de los principales motivos que desmotiva a una gran cantidad de personas a ser propietarios de un bien dueños, y tienen la intención de obtener beneficios para beneficiarse de ello, ya que si se encuentran frente a una falta de cumplimiento del contrato de arrendamiento, puede poner en marcha un largo y tedioso proceso judicial para desalojar.

Hoy en día, en Perú, hay una demora en el proceso de desalojos debido a que los contratos han vencido o no se han realizado los pagos de alquiler. Lo mencionado es motivo de preocupación y es un asunto que siempre provoca discusiones en la legislación peruana. A lo largo de los años, se generaron nuevas leyes y el código civil fue modificado.

Los operadores de justicia tienen el deber de resolver la controversia relacionada con el desalojo en términos y conceptos variados que se aplican al problema. Impulsado por las consecuencias sociales y económicas que todavía persisten.

Por lo cual realizamos el siguiente planteamiento del problema.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes a nivel internacional citamos a (Cuenca Casas & Perez Daudi, 2025) *“El problema de la ocupación ilegal en España Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IIDP) 2024”*. Tesis investigación. Universidad de Barcelona. España.

El objetivo fue establecer la cuestión del empleo ilegal en España Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IIDP) 2024. Metodología fue analizar la correlación con el Índice de Atractividad Global de The European examina la correlación con el Índice de Atractividad Global de The European House - Ambrosetti, que evalúa la atracción de una nación a través de indicadores cuantitativos que reflejan varios elementos de la capacidad de atracción, el dinamismo y la sostenibilidad del modelo político, económico y social de cada nación. Resultados en el Índice Internacional de Derechos de Propiedad para el año 2024, España se sitúa en la posición 22 entre los 37 países evaluados por la OCDE. Esta situación es similar a

la de 2023, lo que señala la falta de acciones para potenciar la salvaguarda de los derechos de propiedad. Igualmente, España ha disminuido su separación con la Unión Europea aunque continúa siendo inferior a ella. Este acercamiento no ha sido resultado de una mejora en la protección de los derechos de propiedad en España que, en realidad, ha empeorado en comparación con 2023, sino de una disminución en la salvaguarda de estos derechos a escala europea. Concluyen que los derechos de propiedad son un elemento esencial para el progreso económico de las economías avanzadas hoy en día, debido a sus significativos impactos en el desarrollo de las empresas y el bienestar social.

Asimismo, (Cepeda Pico, 2025) en su estudio *sobre “Políticas de vivienda en Quito, Ecuador (2000-2019): ¿quién gana y quién pierde en el juego del mercado?”*. Tesis título. Universidad Central de Cuenca. Quito, Ecuador. El objetivo fue analizar los efectos de las políticas de vivienda de interés social, fundamentadas en subsidios, préstamos y producción entre el sector público y privado, diseñadas en paralelo al propósito de densificar la ciudad. Metodología de la investigación se organizó mediante entrevistas a varios participantes urbanos y el estudio de las regulaciones. Por lo tanto, se elabora el escenario de acción fundamentado en la teoría de juegos del IAD (marco de análisis y desarrollo institucional) de Elinor Ostrom, y luego se presenta el desenlace de esta dinámica de manera espacial. Resultados en consecuencia, los programas y proyectos de vivienda en el DMQ orientados a la edificación de viviendas nuevas han provocado dos fenómenos. Primero, el emplazamiento periférico de las viviendas de interés social, ya sean de propiedad privada o pública. En segundo lugar, el uso de la edificabilidad en viviendas comerciales, con un incremento en la utilización de la edificabilidad la altura de las construcciones en las áreas de mayor valor inmobiliario. No obstante, el sector de bienes raíces es el mayor productor, actuando como impulsor o constructor, y asumiendo que es el principal productor. Conclusión la puesta en marcha de políticas basadas en mercados libres y respaldadas por estrategias institucionales de regulaciones generales que liberalizan los

mercados, evidencia una lógica neoliberal que promueve la mercantilización y la financiarización de productos, como la vivienda. En este contexto, las políticas de vivienda neoliberales se centran en generar condiciones de atracción y simultáneamente de exclusión, en lo que respecta a la oferta de infraestructura, servicios y desregulaciones.

En el ámbito nacional tenemos a (Celedonio Ayala, 2025) “*Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre desalojo por vencimiento de contrato; en el expediente N° 00415-2018-0-1201-JP-CI-02; del distrito judicial de Huánuco, 2024*”. Tesis título. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. El objetivo fue establecer la calidad de las resoluciones de primera y segunda instancia relacionadas con el desalojo por expiración del contrato, de acuerdo con los parámetros legales, doctrinales y jurisprudenciales relevantes, en el expediente N° 00415-2018-0-1201-JP-CI-02. del Distrito Judicial de Huánuco-Huánuco, 2024. Se empleó una metodología cuantitativa y cuantitativa, con un nivel de exploratorio descriptivo, y un diseño no experimental, retrospectivo y transversal. El objeto de estudio fue un expediente judicial escogido a través de muestreo por conveniencia. Para la recopilación de datos se emplearon métodos de observación y análisis de contenido, y como herramienta se utilizó una lista de cotejo verificada a través de la opinión de especialistas. Los hallazgos mostraron que la calidad de los elementos expositivos, considerativos y resolutivos, correspondientes a: el fallo de primera instancia fue de grado: muy alto, muy alto y muy alto; y del fallo de segunda instancia: muy alto, muy alto y muy alto. Se determinó que la calidad de las resoluciones de primera y segunda instancia fueron de nivel muy elevado y muy elevado, respectivamente. La investigación determina que la calidad de las sentencias de primera instancia y segunda instancia es excelente en relación al desalojo por expiración del contrato; en el expediente N° 00415-2018-0-1201-JP-CI-02; del distrito judicial de Huánuco - 2024, ambos estuvieron en consonancia con los parámetros normativos, doctrinarios y

jurisprudenciales. Las jurisprudencias relevantes que se emplearon en la investigación se emplearon en la investigación.

También, (Guillen Frizanco & Enríquez Ramos, 2025) en su estudio sobre *“La prescripción adquisitiva de dominio de bienes inmuebles frente a la acción reivindicatoria del propietario, en la jurisdicción de Planchón – Tambopata – 2023”*. Tesis título. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Perú. El objetivo fue examinar la relación entre la propiedad y su confirmación judicial entre dos procedimientos legales, siendo el primero la Prescripción Adquisitiva de Dominio y el segundo la Acción Reivindicatoria. Se utilizó una metodología básica con un enfoque legal-analítico, donde se examinaron las categorías de propiedad, prescripción adquisitiva de dominio y reivindicación, además de varias subcategorías vinculadas a la propiedad, tales como su definición y características; la prescripción adquisitiva, tratando sus condiciones y el concepto de posesión inmediata; y la "acción reivindicatoria", definiendo la diferencia entre el propietario no poseedor y el poseedor no propietario. Resultados ¿Qué rol desempeña la usucapión en el crecimiento urbano y la organización del territorio en su Ayuntamiento? El 40% sostiene que es muy inadecuada; mientras que el 22% indica que es adecuada; y, el 19% de los entrevistados indican que en ocasiones es adecuada; mientras que, el 13% expresaron que es adecuada; y finalmente, el 6% de los entrevistados expresaron que es muy adecuada; y finalmente, el 6% expresaron que es muy adecuada; y finalmente, el 6% expresaron que es muy adecuada. Concluyendo que la prescripción es un medio para obtener la propiedad, y que, si el dueño de un inmueble inicia una acción de reclamación después de haberlo abandonado por más de 10 años, no debería tener la oportunidad de exigirlo, debido a su negligencia como dueño.

Por otro lado, (Montoya Quispe, 2024) en su estudio sobre *“Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre desalojo por ocupación precaria; Expediente N° 00466-2015-0-0501-JP-CI-01; distrito judicial de Ayacucho - Huamanga. 2024”*. Tesis título. Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. El objetivo fue establecer la calidad de las resoluciones de primera y segunda instancia relacionadas con el desalojo por ocupación precaria, de acuerdo con los parámetros legales, doctrinales y jurisprudenciales relevantes, en el expediente N° 00466 - 2015-0-0501-JP-CI- 01; perteneciente al distrito judicial de Ayacucho- Huamanga. 2024. La investigación fue cuantitativa, con un nivel descriptivo; el diseño de investigación es no experimental, retrospectivo y transversal; los métodos empleados para obtener información de las sentencias se llevaron a cabo de un expediente escogido, empleando técnicas de observación y análisis del contenido; el instrumento empleado fue la lista de cotejo. Resultados la calidad del fallo de segunda instancia fue muy elevada, lo cual se refleja en los resultados de la investigación realizada. La calidad de la sección expositiva, considerativa y resolutive, que son de gran calidad a su vez. Se concluye que las sentencias de primera y segunda instancia en relación al expediente N° 00466-2015-0-0501-JP-CI-01 del Distrito Judicial de Ayacucho-Huamanga, correspondientes al año 2024, alcanzaron un nivel muy alto y muy alto, respectivamente, de acuerdo con los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales relevantes, utilizados en el presente análisis.

Asimismo, (Chero Hajar, 2024) en su estudio sobre *“El desalojo por ocupante precario y su repercusión con la dignidad humana en el Distrito Judicial de Huaura 2023”*. Tesis pregrado. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. El objetivo fue evaluar cómo se lleva a cabo y se cumplen las leyes del desahucio impacta a los residentes en condiciones precarias, teniendo en cuenta las consecuencias emocionales, sociales y económicas a las que se enfrentan. Metodología la investigación analiza casos recientes y examina la administración de los procedimientos legales en esta jurisdicción, reconociendo tanto las fortalezas como las debilidades en la salvaguarda de los derechos esenciales de los residentes durante el proceso de desahucio. Resultados un 79,0% de ciudadanos de la provincia de Huaura 2023 sostienen que alcanzaron un nivel medio en la dimensión actividad procesal dentro del desalojo por

ocupante precario, un 16,0% lograron un nivel alto y un 5,0% consiguieron un nivel bajo.; un 78,0% de los habitantes de la provincia de Huaura 2023 afirman haber logrado un nivel medio en la variable repercusión de la dignidad humana, un 11,0% alcanzó un nivel elevado y un 11,0% alcanzó un nivel bajo. Se concluye con sugerencias para optimizar el procedimiento de desalojo, proponiendo acciones que puedan asegurar una mayor salvaguarda de la dignidad humana sin poner en riesgo los derechos de los dueños. Se resalta la importancia de implementar políticas más justas y atentas a las situaciones sociales y económicas de los ocupantes, además de promover un enfoque más humano en la implementación de las leyes de desahucio.

Antecedentes Locales

En el ámbito local no se han encontrado estudios que guarden relación con la investigación.

Bases teóricas

La ocupación precaria

(Torres, 2020) sostiene que: Un poseedor precario es un individuo que obtiene la propiedad de un bien sin tener un título, ya sea porque no era el propietario del bien o porque el individuo que lo poseía ha fallecido. El propietario inconstante puede ser o no el propietario actual. El individuo que no cuenta con un título por sí mismo (artículo 905-) es aquel que no mantiene ninguna relación con el titular del derecho a la posesión, o sea, el que carece de cualquier derecho.

(Mendoza, 2022) 2) Sostiene que: La precariedad generalmente se asemeja a la transferencia ya que no demanda ninguna compensación a cambio de la tenencia del bien. La diferencia radica en que normalmente la transferencia se registra y será aceptada por el dueño, en cualquier circunstancia.

Así pues, es una propiedad que no cuenta con protección de ningún tipo de derecho propio y puede ser tolerada por el dueño o de manera directa ilegal. Por lo tanto, suele interpretarse

como abuso de posesión, donde un individuo inestable disfruta de manera libre de la tenencia legal de un bien ajeno que no le pertenece.

(López, 2022) Menciona que: es una circunstancia de dominio sobre un bien o privilegio. Esta es la posesión está protegida por la legislación temporal, ya que no se considera la posesión como una previa evaluación de la propiedad. La posesión es una representación ficticia de la realidad legal que surge de una ficción, la cual se refleja en la confiabilidad y salvaguarda que brinda la realidad fáctica que posee el derecho o bien en cuestión, a pesar de que el poseedor no sea el dueño.

Tipos de Desalojo por precario

(Sanchez, 2022) Sostiene que: Se entiende qué significa el decomiso cuando los objetos son devueltos. El léxico indica que el concepto de restauración implica "la restitución del bien que nos pertenece". Por lo tanto, vamos a detallar las características esenciales del proceso de repatriación en Perú.

Se maneja a través de un procedimiento sumario: en otras palabras, a través de un procedimiento sumario procedimiento breve ("SHORT" vinculado a procesos de conocimiento y abreviatura). Además, si el desalojo se produce por esa razón, el solicitante puede decidir añadir a la solicitud de desalojo una deuda para cubrir el alquiler.

(Saavedra, 2021) Menciona que: Desahucio debido a la expiración del contrato: Si el arrendatario se resiste a aceptar abandonar el establecimiento a pesar de haber respetado el contrato, en esta situación se requerirá una razón escrita y precisa antes de acudir a las autoridades judiciales (si no lo hace). Si tiene la intención de renovar su contrato, puede realizarlo a través de una carta notarial.

(Limo, 2018) Menciona que Lo que realizamos inicialmente es interponer una demanda de desahucio por ocupación inestable. Una vez efectuado, el inestable dispondrá de hasta 5 días para contestar al reclamo, lapso en el que deberá evidenciar:

Si el usurpador es usurpador, la posesión se realiza por título o con el consentimiento del usurpador autorización del dueño.

Si eres arrendatario (en otras palabras, arrendatario), el contrato continúa en vigor o has anulado la renta.

Contrato de arrendamiento de plazo determinado

De acuerdo con Vásquez (2010), Un contrato de alquiler a plazo fijo concluye en la fecha en que las partes lo han acordado (un plazo establecido por el mismo) sin que ninguna de las partes haga anuncio previo. No obstante, si el inquilino obtiene la autorización, pero sigue utilizando el bien arrendado, el contrato de alquiler no se concluye, sino que se sostiene, sujeto al arrendamiento a las mismas condiciones, alcanzando la indefinición.

Además, dado que este es un contrato de alquiler a un periodo determinado, conforme a lo estipulado en el artículo 1699 del Código Civil de Perú, (...) no es imprescindible que se comunique previamente alguno de ellos. (...) no cabe duda de que la cláusula en cuestión es bastante nítida y indica que, al cumplirse el contrato de alquiler, el contrato de alquiler se finaliza de forma automática sin requerir ninguna notificación. (...) no cabe duda de que se moleste.

Es claro el término de la relación, puesto que la implementación de un mandato de desalojo implica la finalización instantánea del vínculo contractual si se confirma la fecha de expiración del contrato de alquiler Palacios (2006) i.

Hay un conflicto interpretativo en los artículos 1700 y 1704 del Código Civil, originado por la redacción parecida de ambos artículos, dado que nuestro Código Civil sugiere dos disposiciones con efectos distintos y que rigen el mismo caso. . En realidad: el término del contrato de alquiler Carrasco (2015) .

Así pues, si el dueño no solicita la devolución del bien una vez finalizado el contrato de alquiler, se podría deducir que el contrato de duración determinada se transforma en un acuerdo

indefinido. Considere que en la siguiente sección no se establecerá una fecha concreta para terminar el contrato, solo se enviará una notificación judicial o extrajudicial por parte del arrendador al arrendatario.

El contratante tendrá la capacidad de resolver el contrato. No obstante, si después de la petición el inquilino no retorna el bien arrendado, el arrendatario tiene la potestad de exigir la devolución del bien arrendado pedir la devolución judicial del bien objeto de Litis y obtener una sanción (si ambas partes concuerdan) o un beneficio igual al alquiler que abonaron. aceptó. Para ser precisos, de acuerdo con el artículo 1704 del Código Penal de 1984, no se pueden exigir tanto las multas como el alquiler simultáneamente. Por ende, si el inquilino no restituye la propiedad tal como lo solicita el acreedor, no se le abonará el alquiler, pero se le aplicará una multa; ya que el contrato de alquiler y la contraprestación correspondiente, como el alquiler, han desaparecido.

El desalojo es un procedimiento destinado a recuperar el uso y disfrute de las propiedades sujetas a Litis, no obstante, tal como lo indica el artículo 585 C.P.C, implica la devolución del bien inmueble. En otras palabras, en este procedimiento no se analiza la titularidad de la propiedad Gutiérrez (2016).

La posesión precaria en el derecho civil peruano.

El Código Civil vigente en Perú se distingue de otros códigos civiles a nivel mundial en que incluye una definición exacta de la posesión temporal, o sea, una separación clara y precisa de las ideas de costumbres pasadas y actuales. Sutil permaneció en la historia del derecho privado. La posesión precaria se refiere a la que se tiene sin tener derecho de propiedad o cuando el propietario del terreno deja de residir en el país, a partir del 14/11/2003 (la ley se implementó). La definición tradicional formulada en la doctrina y el derecho comparado desde la década de 1990 reconoce la insuficiencia de quien tiene un bien gratuito adquirido a solicitud de su dueño, y se distingue por la posibilidad de que tal entrega pueda ser anulada en cualquier instante.

El desalojo de inmuebles

El procedimiento de desalojo se acogió en el código adjetivo vigente (Código Procesal Civil de 1993) bajo la protección del proceso sumarísimo.

Una demanda de carácter personal, orientada a recuperar el uso y disfrute de un bien inmueble que está ocupado por una persona sin título para ello, ya sea por tener un deber de restituirlo o por asumir la condición de un simple precario (Ledesma Narváez, 2008).

Según el CPC, el denominado "proceso de desalojo" se convierte en una demanda de "restitución de un terreno". En otras palabras, mediante este procedimiento se logra que a un individuo [se] le otorgue un terreno, lo cual se realiza de acuerdo con las reglas del proceso sumarísimo (Ninamancco Córdova, 2021).

Entonces, advertimos que esta demanda se establece como un "[...] medio instrumental que ayuda a recuperar la posesión". En resumen, el proceso de desalojo es el mecanismo que permite recuperar el uso y disfrute (posesión) a través de la restitución del bien a quien le pertenece tal derecho; por lo tanto, se presenta como un "mecanismo de salvaguarda de la posesión".

El desalojo es [...] un procedimiento legal que busca salvaguardar las circunstancias legales en las que un poseedor (mediato) solicita la restitución del bien otorgado de manera temporal a otro poseedor (inmediato). Por lo tanto, la disputa en torno al desalojo se enfoca en un asunto muy concreto y definido: el deber de restitución del bien [...] (Gonzales Barrón, 2016).

En relación a lo mencionado, es necesario sostener que con el desalojo no se establece el derecho de propiedad de una persona o no, ya que estas demandas poseen caminos y procedimientos propios. En cambio, aquí solo se necesita comprobar tener el derecho a la restitución del bien. La Corte Suprema ha recogido este razonamiento en diversas ocasiones, argumentando que:

[En el procedimiento de desahucio] lo único que se debe comprobar es si el demandante tiene derecho o no a disfrutar de la propiedad que solicita, a excepción del derecho del acusado a solicitar en otro procedimiento lo que estime apropiado.

En el procedimiento de desalojo por ocupación precaria, el objetivo procesal es que el emplazamiento desocupa el inmueble objeto de litis; por lo tanto, el núcleo de dicho procedimiento no radica en establecer o resolver definitivamente el derecho de propiedad, sino en validar la restitución o transferencia de la propiedad a través de un título válido y suficiente que la respalde, frente a la falta de título o fenecimiento del que tuvo la parte ocupante; la cual, por su naturaleza, debe ser de elemental prueba y esclarecimiento; por lo tanto, el sistema legal ha establecido que dicha demanda sea llevada a cabo en la vía sumarísima de acuerdo al artículo 585 y siguientes del Código Procesal Civil, la cual es más breve y ágil, siendo inadmisibles las propuestas de medios de prueba en segunda instancia, entre otros, conforme al artículo 559 del documento normativo restringido, entre otros.

Por lo tanto, se trata de un procedimiento —teóricamente— sencillo, en el que las partes únicamente deben probar su derecho a disfrutar de la propiedad del bien en cuestión, lo que finalmente les permitirá ser devueltas con él o, en cambio, verse obligadas a restituirlo.

Enfatizando esta sencillez, Ledesma Narváez alerta lo siguiente:

Por la sencillez de la demanda, la normativa indica que la restitución del terreno se lleva a cabo bajo las normas de un procedimiento corto y simple, como el sumarísimo, esto en línea con el principio de economía procesal; no obstante, las normas de este procedimiento se aplican a la restitución de bienes muebles e inmuebles que no son predios, tal como indica el artículo 596 del CPC.

Con lo ilustrado por Ledesma, es muy evidente que, en teoría, el desalojo debería ser sumamente breve y rápido, «[...] cuando el tema en discusión es sencillo y sencillo; especialmente, cuando este tipo de procedimientos no producen nada a juzgar. No obstante, la

realidad es que estas referencias se quedan plasmadas únicamente en un papel, sin tener aplicación en la realidad, ya que la verdad es que un proceso de desalojo bajo el método ordinario (sumarísimo) puede durar dos, cuatro e incluso seis años.

En resumen, siguiendo estos principios y conforme a lo dictado por la legislación, el proceso de desalojo materializa un procedimiento que aparenta ser sencillo y sin mayores complicaciones, ya que solo se debe debatir el derecho a ejercer posesión, con el objetivo de conseguir la restitución de un bien mueble o inmueble.

Desde que se categorizó en el CPC de 1993, el desalojo ya mostraba diversas deficiencias debido a que era el único procedimiento diseñado para solucionar cualquier asunto litigioso que se relacionara con él. La ineficiencia, el exceso de plazos que los tribunales aplicaban, las barreras de defensa que el acusado presentaba de manera malintencionada, entre otros aspectos, transformaron la vía sumarísima del desalojo en un camino repleto de obstáculos e impedimentos procesales que, en última instancia, hacían inviable aquella efectiva protección judicial, pilar fundamental de esta dinámica en la justicia (Pozo Sanchez, 2021).

El procedimiento sumario de desahucio, establecido en 1993. Este procedimiento, aunque desde sus comienzos fue el único destinado a cualquier causa de desalojo (precario, terminación del contrato o incumplimiento del alquiler), hoy en día está casi limitado al precario. Esto se debe a que, bajo las dos causales más identificadas, el arrendamiento tiene competencia en todos los demás procesos de desalojo a discutir, siempre que se cumplan los requisitos requeridos en cada uno. Por lo tanto, las causas derivadas de arrendamientos quedan excluidas bajo el procedimiento sumarísimo, en aquellos casos en los que no se pudo cumplir con las formalidades necesarias.

En segundo término, surge el IV Pleno Casatorio Civil (también conocido como el IV Pleno), proporcionando a la comunidad jurídica una doctrina jurisprudencial tan indispensable como requerida por todos. Aunque el IV Pleno no se considera un proceso reciente, el motivo de

tomarlo en cuenta en el contexto temporal es que representa un avance crucial en lo que respecta al desalojo. Por medio de este, la figura de precario logra un desarrollo más amplio, unificando criterios y otorgando predictibilidad a los justiciables basándose principalmente en seis precedentes obligatorios. En conclusión, el IV Pleno nos permite entender, a pesar de sus imperfecciones, un precario desde una visión más tangible, más auténtica (Pozo Sanchez, 2021).

La Ley 30201 entra en vigor en 2014, modificando el artículo 594 del CPC. Esta normativa otorga al sistema legal un segundo proceso de desalojo con el objetivo de disminuir significativamente el tiempo que requería el ya tan aplazado proceso sumarísimo de desalojo del CPC. Esta innovación legislativa sugirió la incorporación de la famosa cláusula de allanamiento futuro, junto con otras formalidades (contrato escrito, legalización de firmas) en los acuerdos de alquiler. Por lo tanto, el inquilino quedaba allanado a alguna causa futura derivada del incumplimiento en el pago de la merced conductiva o expiración del contrato de alquiler, pudiendo, considerándolo, elegir una ruta más ágil.

En tercer término, se presenta el procedimiento exclusivo de desalojo, definido en el Decreto Legislativo 1177. A diferencia de sus antecesores, este procedimiento se presenta de forma más formal —yo añadiría más paramétrica—, ya que proporciona los simples contratos/formularios de arrendamiento que acaban transformándose en un título ejecutivo. Por ende, si eventualmente surge algún conflicto, se requiere un proceso de judicialización implementación con todos los beneficios que esto implica. Desafortunadamente, debido a las formalidades que implica, este método es escasamente empleado por el justiciable, a pesar de que parece ser un procedimiento mucho más seguro para la parte afectada.

Finalmente, hace dos años, se promulgó la Ley 30933, la cual concreta un cuarto y más innovador proceso de desahucio, en esta ocasión, con la participación de notarios. En primer lugar, debemos aclarar que la función del notario en este procedimiento no tiene como objetivo

sustituir la actividad judicial en ninguna medida: el papel de resolver demandas litigiosas lo mantiene el juez, mientras que el notariado solo actúa como certificador de la causa (terminación del contrato o incumplimiento de pago de alquiler), por lo que debe ser enviada al juzgado de paz letrado para su rápida resolución (iniciación si se confirman las causales) (Pozo Sanchez, 2021).

Descripción de la situación problemática.

A partir de la perspectiva convencional, debido a la inestabilidad de la ocupación que originó el proceso de desahucio, siempre se ha visto al propietario como el elemento más vulnerable de la relación legal y, por ende, digno de especial atención y resguardo.

Los conflictos entre dueños e inquilinos de propiedades son ampliamente reconocidos a nivel global. Frecuentemente, los arrendatarios dejan de abonar su renta mensual, lo que ocasiona la finalización del contrato de alquiler o la expiración del mismo plazo pactado, en ambas situaciones se resisten a retornar la propiedad al arrendatario.

Debido a las falencias del sistema judicial, los procesos se extendieron mucho más allá de cualquier periodo razonable y los arrendatarios identificados como deudores se beneficiaron de esto en perjuicio de los dueños que no pudieron beneficiarse de sus bienes.

Formulación del problema

Problema general

P.G.: ¿Cuál es la relación que se da entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024?

Problemas específicos

P.E.1: ¿Cuál es la relación que se da entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024?

P.E.2: ¿Cuál es la relación que se da entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024?

Justificación e importancia de la investigación.

Justificación de la investigación

Justificación teórica, la investigación se justifica dado que se fundamenta en saberes teóricos interdisciplinarios provenientes de fuentes de información que comprenden la literatura acerca de la finalización de los contratos de alquiler y datos sobre residentes en condiciones precarias en el distrito judicial de Ica.

Justificación práctica, la investigación se justifica debido a la relevancia del escenario donde el arrendador experimenta daños y perjuicios patrimoniales por parte del inquilino por incumplimiento de lo estipulado en el contrato, por otro lado, en el procedimiento de arrendamiento expresión de los sucesos; pertinente para la situación particular en un escenario hipotético, el arrendatario también posee sus propias perspectivas.

Justificación Social este análisis se respalda desde una perspectiva social ya que los problemas analizados están presentes en nuestra sociedad y se interpretan como problemas presentes y posibles en nuestro ambiente, que se encuentran en la vida diaria de los dueños de propiedades, que no poseen propiedades disponibles y buscan recuperarlas. Ocupado de manera rápida y eficaz por los arrendatarios.

Importancia de la investigación

La importancia de la investigación se basa en el estudio que se realizara sobre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, en base a las variables e indicadores que se desarrollaran con la finalidad de ampliar los conocimientos de la disciplina jurídica en el derecho civil. Conforme a las normas de la investigación, se llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en la investigación.

Objetivos.

Objetivo general

O.G.: Determinar la relación entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Objetivos específicos

O.E.1: Determinar la relación entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

O.E.2: Determinar la relación entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Hipótesis y variables de la investigación.

Hipótesis general

H.G.: Existe relación directa la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Hipótesis específicas

H.E.1: Existe relación directa la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

H.E.2 Existe relación directa la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Variables de investigación

- Variable independiente
 - La ocupación precaria
- Variable dependiente
 - El desalojo de inmuebles

II. Estrategia metodológica.

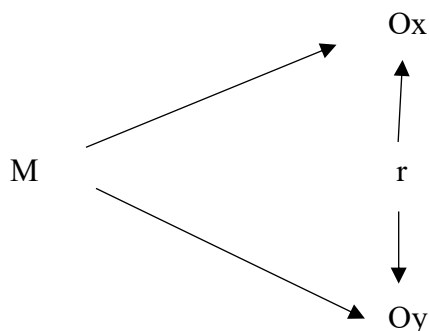
Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

Estudio de naturaleza cuantitativa: La investigación, enfatizo en entender el sentido de las acciones, especialmente las de los seres humanos (Hernandez Sampieri & Mendoza Torres, 2023). El perfil cuantitativo de la investigación se puso de manifiesto durante la recopilación de datos, dado que se pudra identificar los indicadores de la variable en cuestión, lo que simplificará el análisis. Adicionalmente, el sujeto es un fenómeno resultante de la acción humana, que opera en el marco del proceso judicial en representación del estado.

Diseño de investigación

Así pues, este análisis se clasifico bajo la categoría de diseño transversal, también conocido como diseño transversal (no experimental), dado que se fundamenta en la observación de variables, comprobadas y detalladas en un solo instante tal como se muestran sin alteración deliberada (Hernandez Sampieri & Mendoza Torres, 2023).



Denotación:

M = Población

Ox = Observación a la variable X.

Oy = Observación a la variable Y.

r = Relación entre variables.

Población y muestra

Población

Es la reunión de todos los componentes que participan en el estudio. Igualmente, (Hernandez Sampiere y otros, 2014) lo describe como "un grupo limitado o infinito de individuos, objetos o componentes que tienen características compartidas".

La población de estudio estuvo constituida por 400 ciudadanos de la provincia de Ica.

Muestra

Muestra

En el ámbito de la investigación, la muestra se halló (Bacci, 2024) mediante el método probabilístico estratificado y la fórmula estadística para poblaciones menores a 100 000 se utilizarán para calcular la muestra. Definida la población, se estableció la fórmula:

$$n = \frac{Z^2(N)(p)(q)}{e^2 (N - 1) + Z^2(N)(p)(q)}$$

Por lo que:

p: Probabilidad de éxito (50%)

q: Probabilidad de fracaso (50%)

Z: Estadístico Z, a un 95% de confianza (1.96)

N: Tamaño de la población (400 unidades muestrales)

e: Precisión o error máximo admisible (5%)

n: Tamaño de la muestra

$$n = \frac{(1.96)^2(400)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (400 - 1) + (1.96)^2(400)(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{384.16}{1.9579}$$

$$n = 197$$

La medida de la muestra del presente estudio fue de 197 ciudadanos de la provincia de Ica.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Técnicas:

Análisis Documentales y Bibliográficas

Encuesta

Instrumentos:

Cuestionario

Ficha Bibliográfica y Hemerográfica y de Investigación

Análisis e interpretación de los resultados

Descriptiva

Después de finalizada la recolección de datos, se manejaron estos, se crearán tablas y figuras estadísticas, y se empleó el SPSS para llevar a cabo una encuesta mediante un cuestionario para obtener los resultados.

Inferencial

La hipótesis general y las específicas

Tablas estadísticas

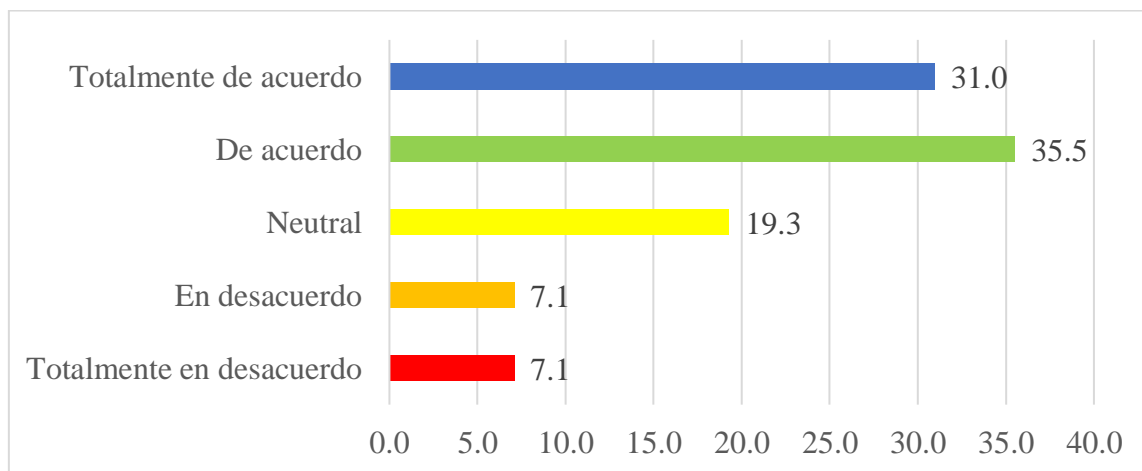
Correlación de Spearman

III. Resultados.

Tabla 1 ¿Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes?

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	14	0.1	7.1
	En desacuerdo	14	0.1	7.1
	Neutral	38	0.2	19.3
	De acuerdo	70	0.4	35.5
	Totalmente de acuerdo	61	0.3	31.0
	Total	197	1	100.0

Figura 1 ¿Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes?

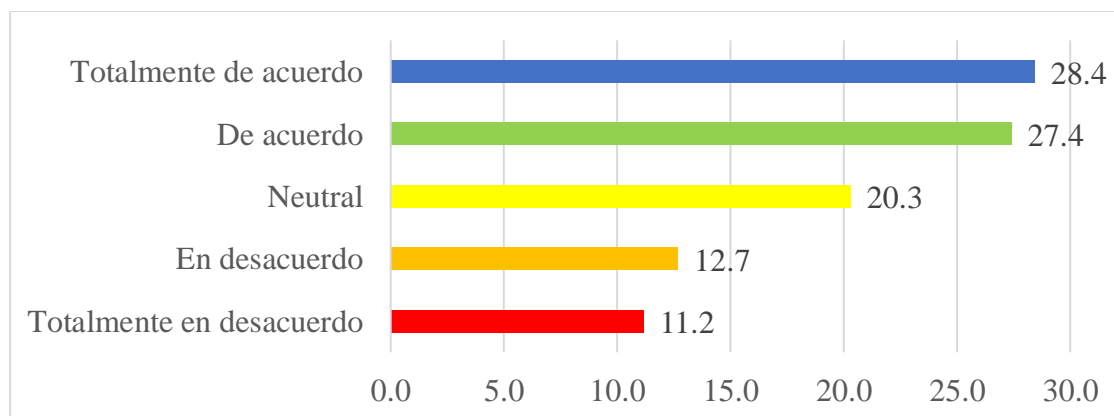


En la tabla y figura 1, de los resultados obtenidos se observa sobre la pregunta Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes, el 31.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 35.5% de acuerdo, el 19.5% neutral, el 7.1% en desacuerdo y el 7.1% totalmente en desacuerdo.

Tabla 2 ¿Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante?

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	0.1	11.2
	En desacuerdo	25	0.1	12.7
	Neutral	40	0.2	20.3
	De acuerdo	54	0.3	27.4
	Totalmente de acuerdo	56	0.3	28.4
	Total	197	1	100.0

Figura 2 ¿Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante?

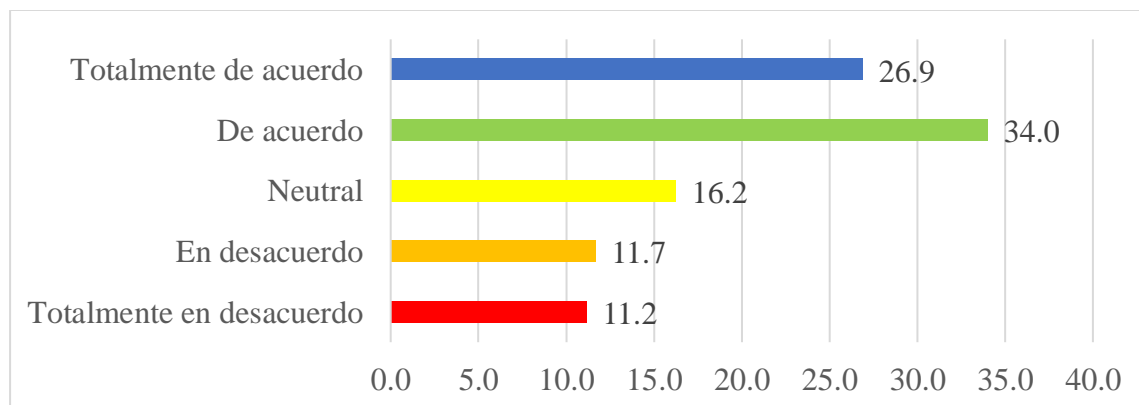


En la tabla y figura 2, de los resultados obtenidos se observa sobre la pregunta Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante, el 28.4% respondieron totalmente de acuerdo, el 27.4% de acuerdo, el 20.3% neutral, el 12.7% en desacuerdo y el 11.2% totalmente en desacuerdo.

Tabla 3 Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	0.1	11.2
	En desacuerdo	23	0.1	11.7
	Neutral	32	0.2	16.2
	De acuerdo	67	0.3	34.0
	Totalmente de acuerdo	53	0.3	26.9
	Total	197	1	100.0

Figura 3 Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente

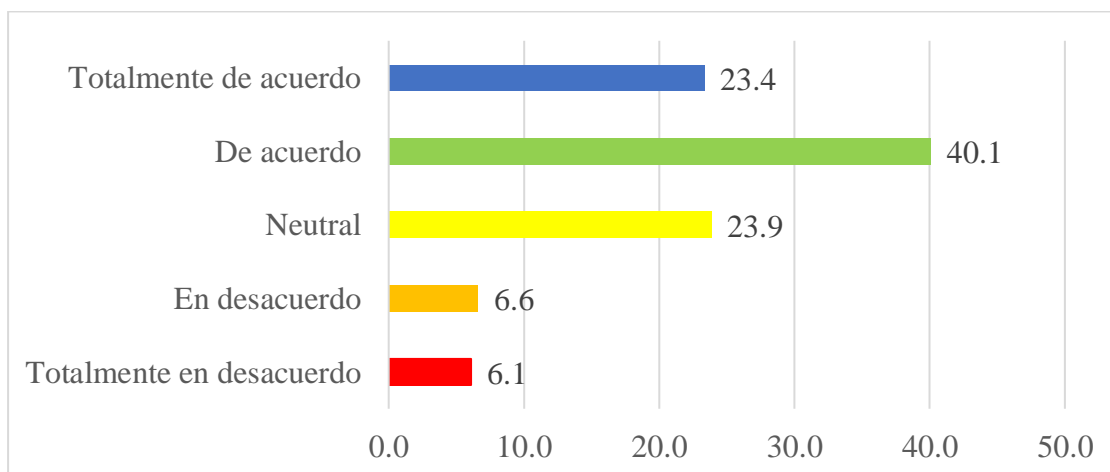


En la tabla y figura 3, de los resultados obtenidos se observa sobre la pregunta Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente, el 26.9% respondieron totalmente de acuerdo, el 34.0% de acuerdo, el 16.2% neutral, el 11.7% en desacuerdo y el 11.2% totalmente en desacuerdo.

Tabla 4 Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	12	0.1	6.1
	En desacuerdo	13	0.1	6.6
	Neutral	47	0.2	23.9
	De acuerdo	79	0.4	40.1
	Totalmente de acuerdo	46	0.2	23.4
	Total	197	1	100.0

Figura 4 Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica

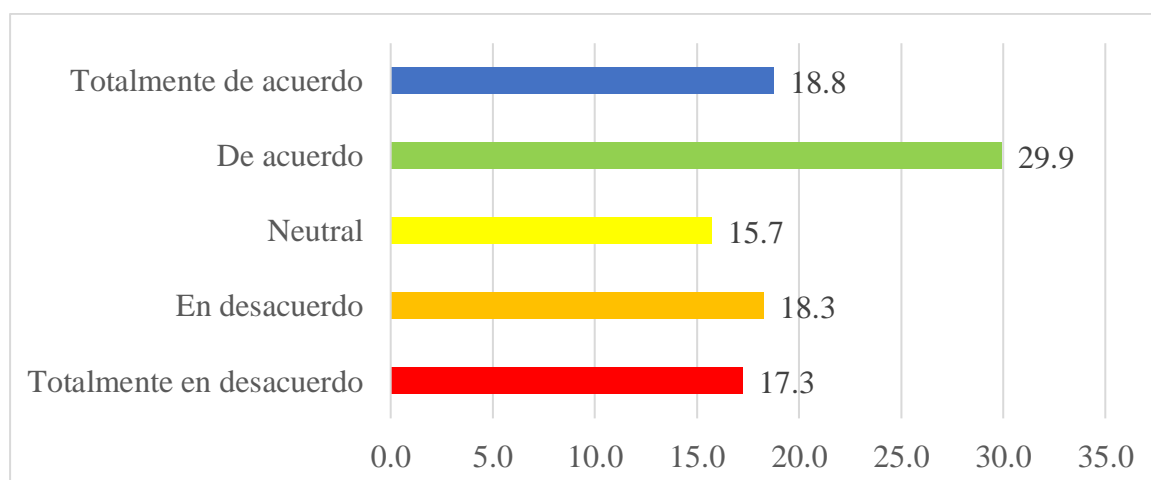


En la tabla y figura 4, de los resultados obtenidos se observa sobre la pregunta Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica, el 23.49% respondieron totalmente de acuerdo, el 40.1% de acuerdo, el 23.9% neutral, el 6.6% en desacuerdo y el 6.1.% totalmente en desacuerdo.

Tabla 5 Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	29	0.1	14.7
	En desacuerdo	23	0.1	11.7
	Neutral	39	0.2	19.8
	De acuerdo	54	0.3	27.4
	Totalmente de acuerdo	52	0.3	26.4
	Total	197	1	100.0

Figura 5 Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica

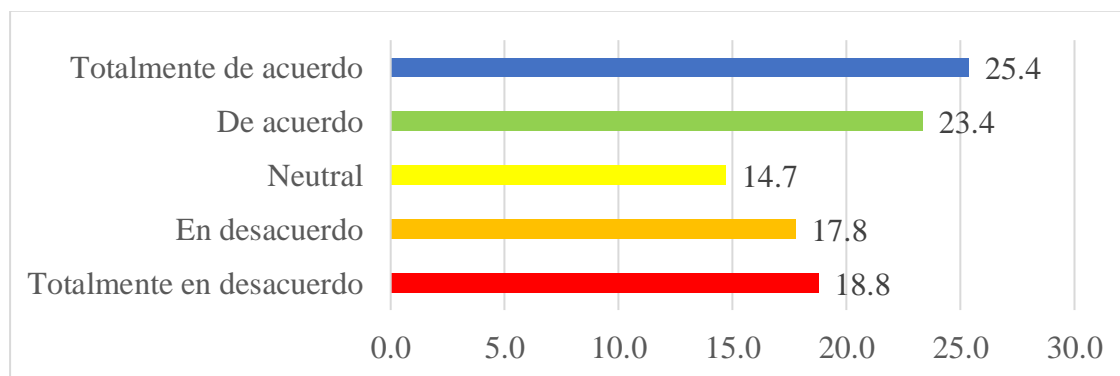


En la tabla y figura 5, de los resultados obtenidos se observa sobre la Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica, el 18.89% respondieron totalmente de acuerdo, el 29.9% de acuerdo, el 15.7% neutral, el 18.3% en desacuerdo y el 17.3% totalmente en desacuerdo

Tabla 6 Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupante

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	34	0.2	17.3
	En desacuerdo	36	0.2	18.3
	Neutral	31	0.2	15.7
	De acuerdo	59	0.3	29.9
	Totalmente de acuerdo	37	0.2	18.8
	Total	197	1	100.0

Figura 6 Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupante

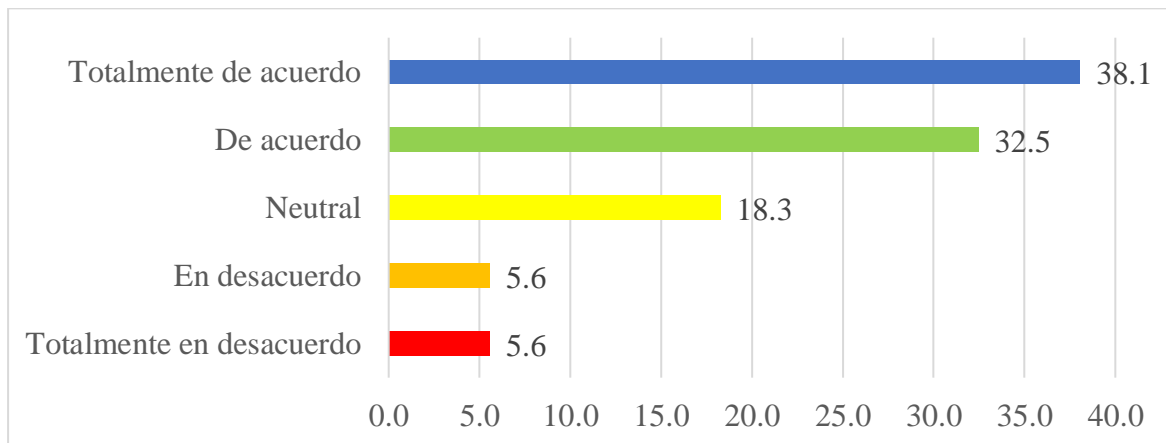


En la tabla y figura 6, de los resultados obtenidos se observa sobre la Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupante, el 25.4% respondieron totalmente de acuerdo, el 23.4% de acuerdo, el 14.7% neutral, el 17.8% en desacuerdo y el 18.8% totalmente en desacuerdo,

Tabla 7 El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	37	0.2	18.8
	En desacuerdo	35	0.2	17.8
	Neutral	29	0.1	14.7
	De acuerdo	46	0.2	23.4
	Totalmente de acuerdo	50	0.3	25.4
	Total	197	1	100.0

Figura 7 El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos

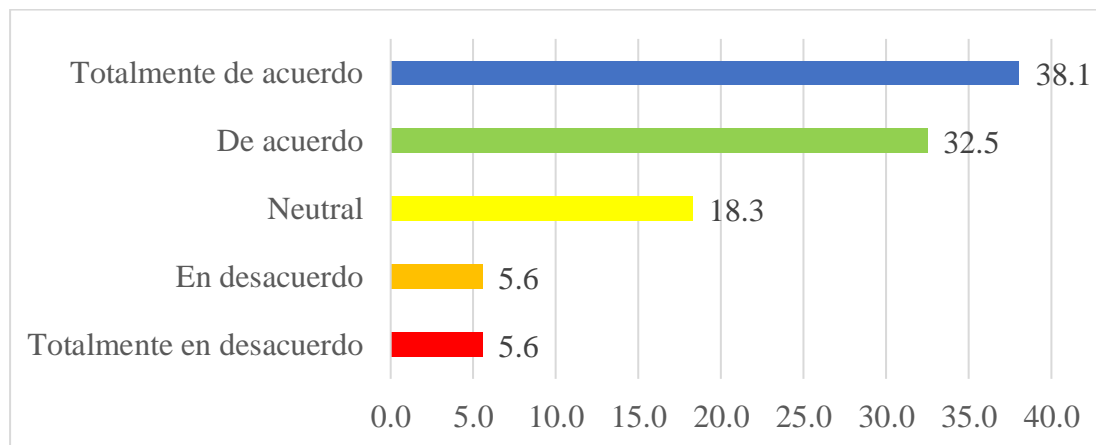


En la tabla y figura 7, de los resultados obtenidos se observa sobre la El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos, el 38.1% respondieron totalmente de acuerdo, el 32.5% de acuerdo, el 18.3% neutral, el 5.6% en desacuerdo y el 5.6% totalmente en desacuerdo

Tabla 8 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	0.1	5.6
	En desacuerdo	11	0.1	5.6
	Neutral	36	0.2	18.3
	De acuerdo	64	0.3	32.5
	Totalmente de acuerdo	75	0.4	38.1
	Total	197	1	100.0

Figura 8 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica

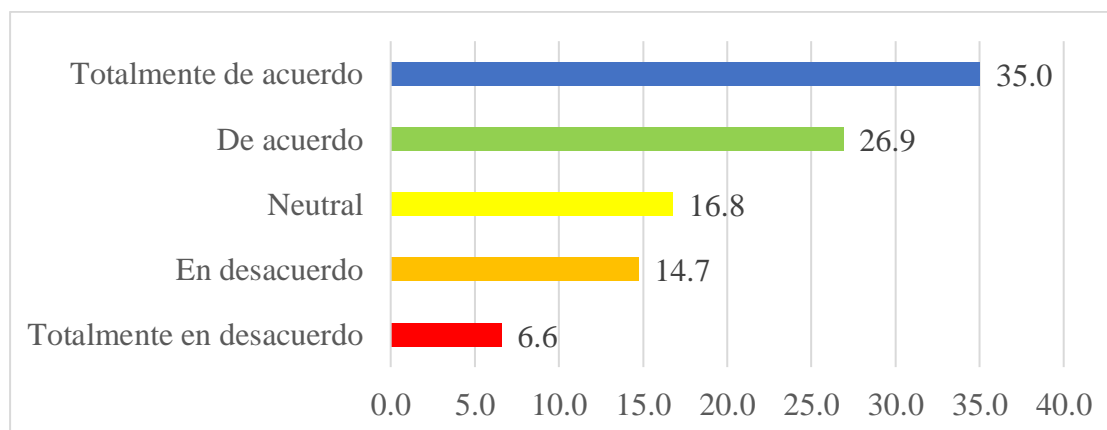


En la tabla y figura 8, de los resultados obtenidos se observa sobre la La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica, el 38.1% respondieron totalmente de acuerdo, el 32.5% de acuerdo, el 18.3% neutral, el 5.6% en desacuerdo y el 5.6% totalmente en desacuerdo

Tabla 9 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	0.1	6.6
	En desacuerdo	29	0.1	14.7
	Neutral	33	0.2	16.8
	De acuerdo	53	0.3	26.9
	Totalmente de acuerdo	69	0.4	35.0
	Total	197	1	100.0

Figura 9 La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica

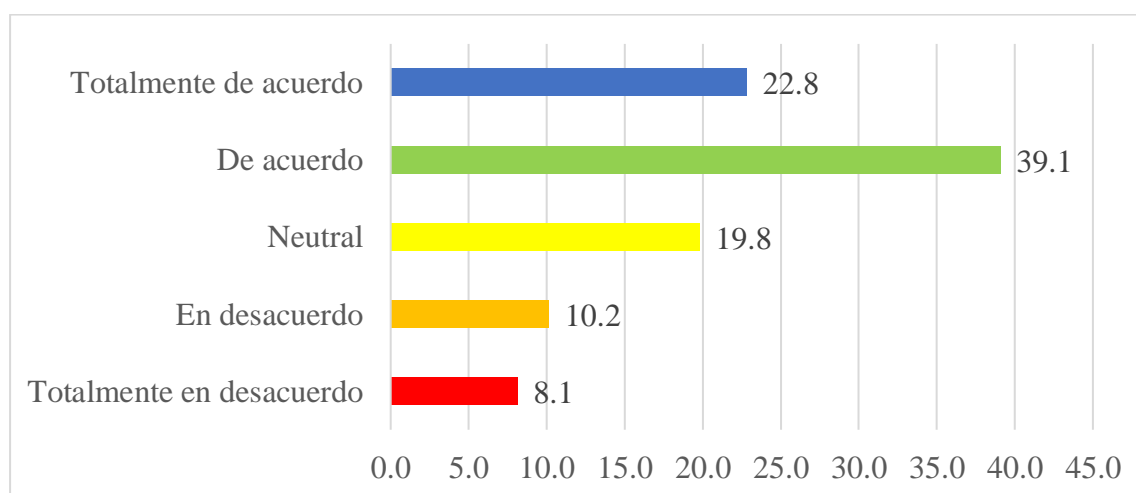


En la tabla y figura 9, de los resultados obtenidos se observa sobre la tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica, el 35.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 26.9% de acuerdo, el 16.8% neutral, el 14.7% en desacuerdo y el 6.6% totalmente en desacuerdo.

Tabla 10 El nivel de desalajo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	0.1	8.1
	En desacuerdo	20	0.1	10.2
	Neutral	39	0.2	19.8
	De acuerdo	77	0.4	39.1
	Totalmente de acuerdo	45	0.2	22.8
	Total	197	1	100.0

Figura 10 El nivel de desalajo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica

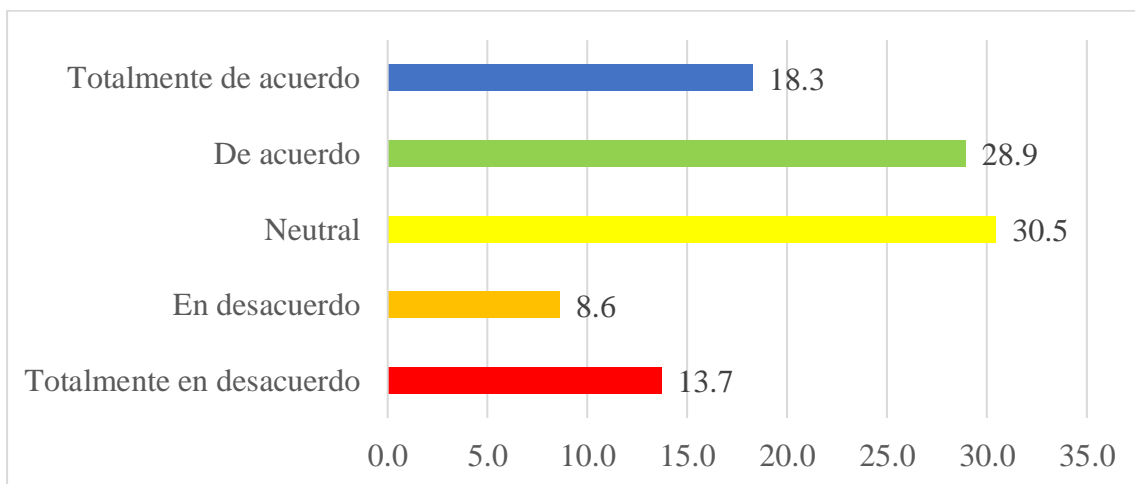


En la tabla y figura 10, de los resultados obtenidos se observa sobre el nivel de desalajo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica, el 22.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 39.1% de acuerdo, el 19.8% neutral, el 10.2% en desacuerdo y el 8.1% totalmente en desacuerdo.

Tabla 11 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	27	0.1	13.7
	En desacuerdo	17	0.1	8.6
	Neutral	60	0.3	30.5
	De acuerdo	57	0.3	28.9
	Totalmente de acuerdo	36	0.2	18.3
	Total	197	1	100.0

Figura 11 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo

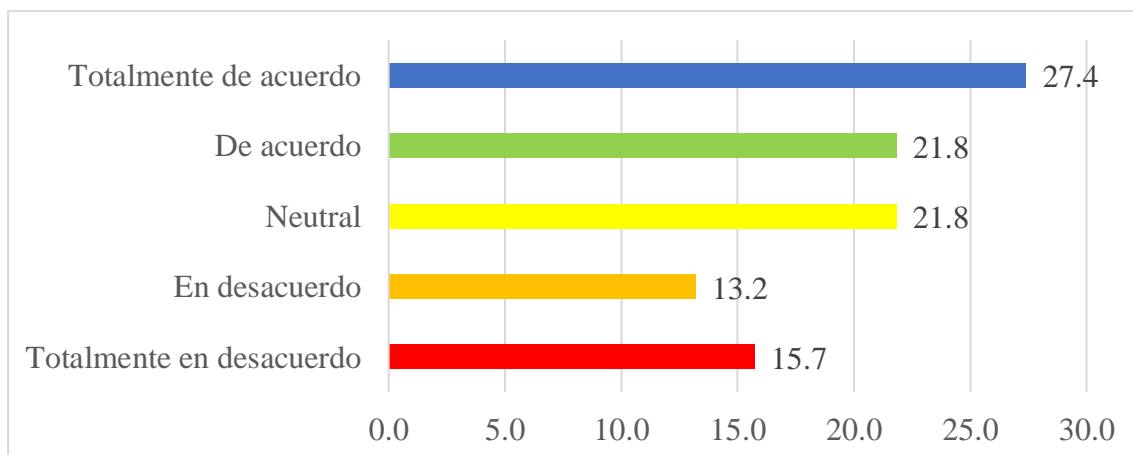


En la tabla y figura 11, de los resultados obtenidos se observa sobre El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo, el 18.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 28.9% de acuerdo, el 30.5% neutral, el 8.6% en desacuerdo y el 13.7% totalmente en desacuerdo

Tabla 12 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	31	0.2	15.7
	En desacuerdo	26	0.1	13.2
	Neutral	43	0.2	21.8
	De acuerdo	43	0.2	21.8
	Totalmente de acuerdo	54	0.3	27.4
	Total	197	1	100.0

Figura 12 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido

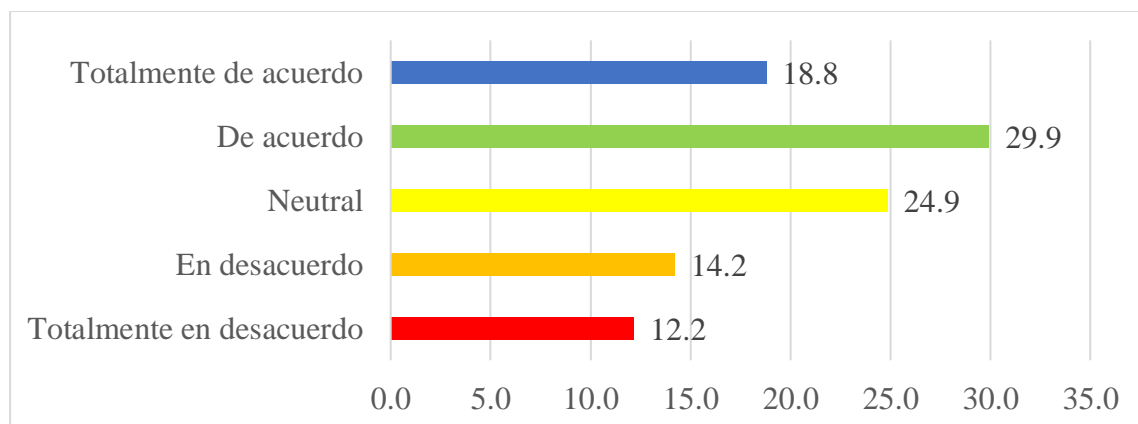


En la tabla y figura 12, de los resultados obtenidos se observa sobre desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido, el 27.4% respondieron totalmente de acuerdo, el 21.8% de acuerdo, el 21.8% neutral, el 13.2% en desacuerdo y el 15.7% totalmente en desacuerdo

Tabla 13 La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	24	0.1	12.2
	En desacuerdo	28	0.1	14.2
	Neutral	49	0.2	24.9
	De acuerdo	59	0.3	29.9
	Totalmente de acuerdo	37	0.2	18.8
	Total	197	1	100.0

Figura 13 La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo

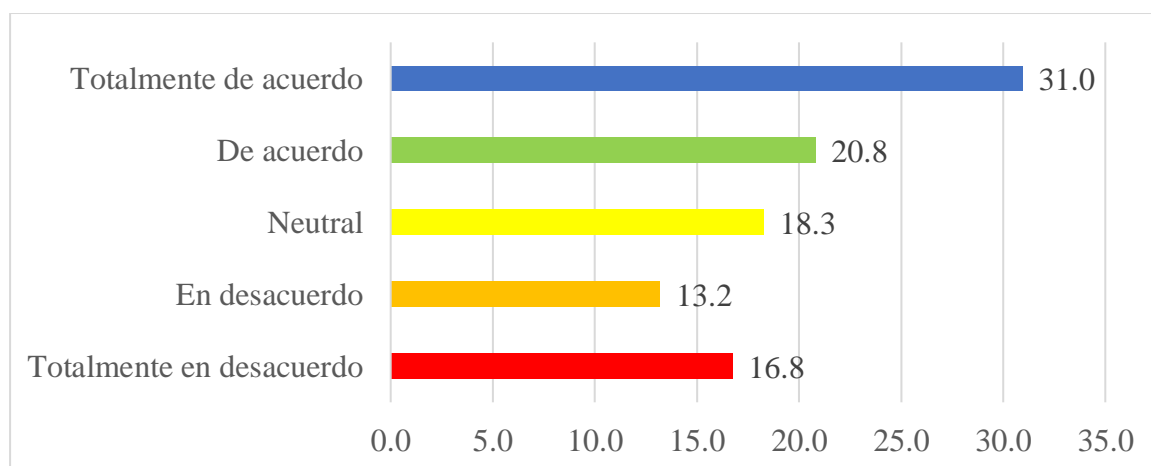


En la tabla y figura 13, de los resultados obtenidos se observa sobre La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo, el 18.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 29.9% de acuerdo, el 24.98% neutral, el 14.2% en desacuerdo y el 12.2% totalmente en desacuerdo

Tabla 14 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	33	0.2	16.8
	En desacuerdo	26	0.1	13.2
	Neutral	36	0.2	18.3
	De acuerdo	41	0.2	20.8
	Totalmente de acuerdo	61	0.3	31.0
	Total	197	1	100.0

Figura 14 El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días

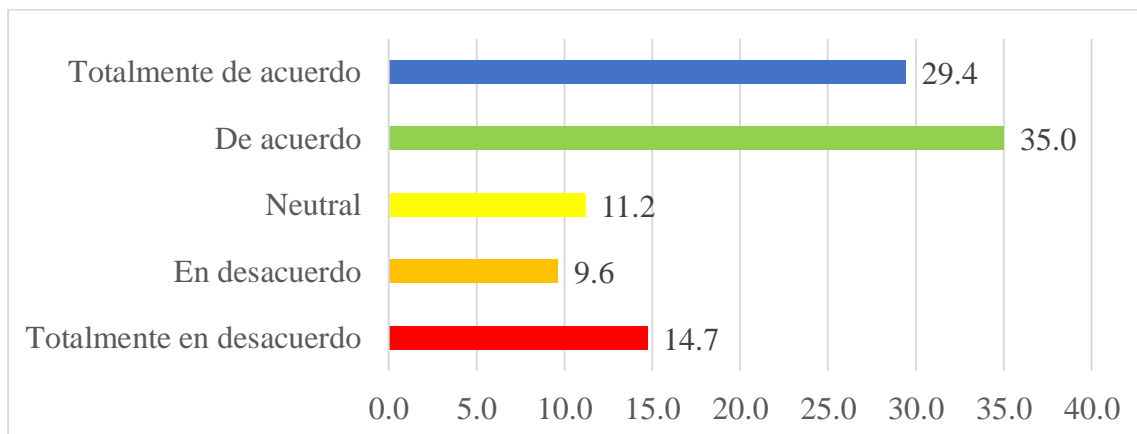


En la tabla y figura 14, de los resultados obtenidos se observa sobre El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días, el 31.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 20.8% de acuerdo, el 18.38% neutral, el 13.2% en desacuerdo y el 16.8% totalmente en desacuerdo

Tabla 15 Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	29	0.1	14.7
	En desacuerdo	19	0.1	9.6
	Neutral	22	0.1	11.2
	De acuerdo	69	0.4	35.0
	Totalmente de acuerdo	58	0.3	29.4
	Total	197	1	100.0

Figura 15 Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario

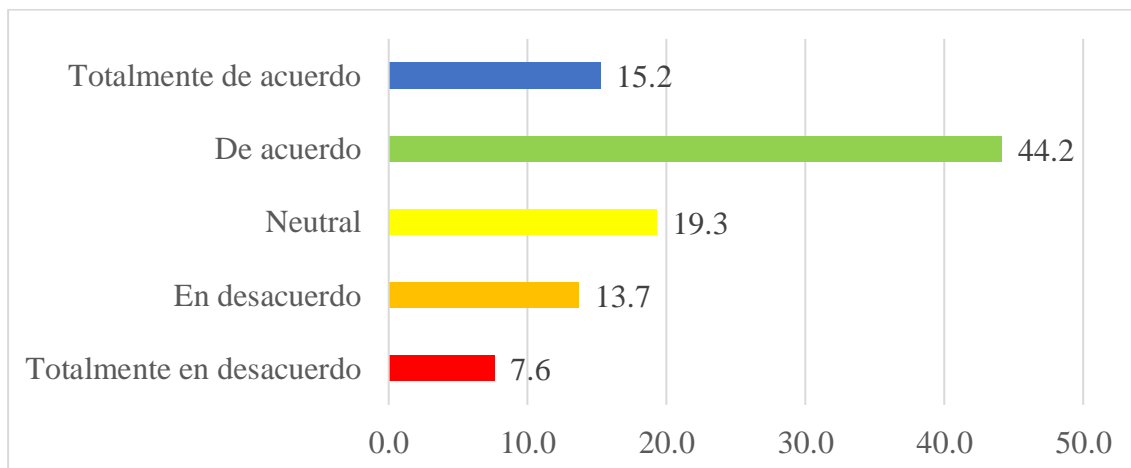


En la tabla y figura 15, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario, el 29.4% respondieron totalmente de acuerdo, el 35.0% de acuerdo, el 11.2% neutral, el 9.6% en desacuerdo y el 14.7% totalmente en desacuerdo

Tabla 16 Desalojo por ocupación precaria se da cuando este está siendo ocupado por alguien sin título válido o cuyo título ha fenecido

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	0.1	7.6
	En desacuerdo	27	0.1	13.7
	Neutral	38	0.2	19.3
	De acuerdo	87	0.4	44.2
	Totalmente de acuerdo	30	0.2	15.2
	Total	197	1	100.0

Figura 16 Desalojo por ocupación precaria se da cuando este está siendo ocupado por alguien sin título válido o cuyo título ha fenecido

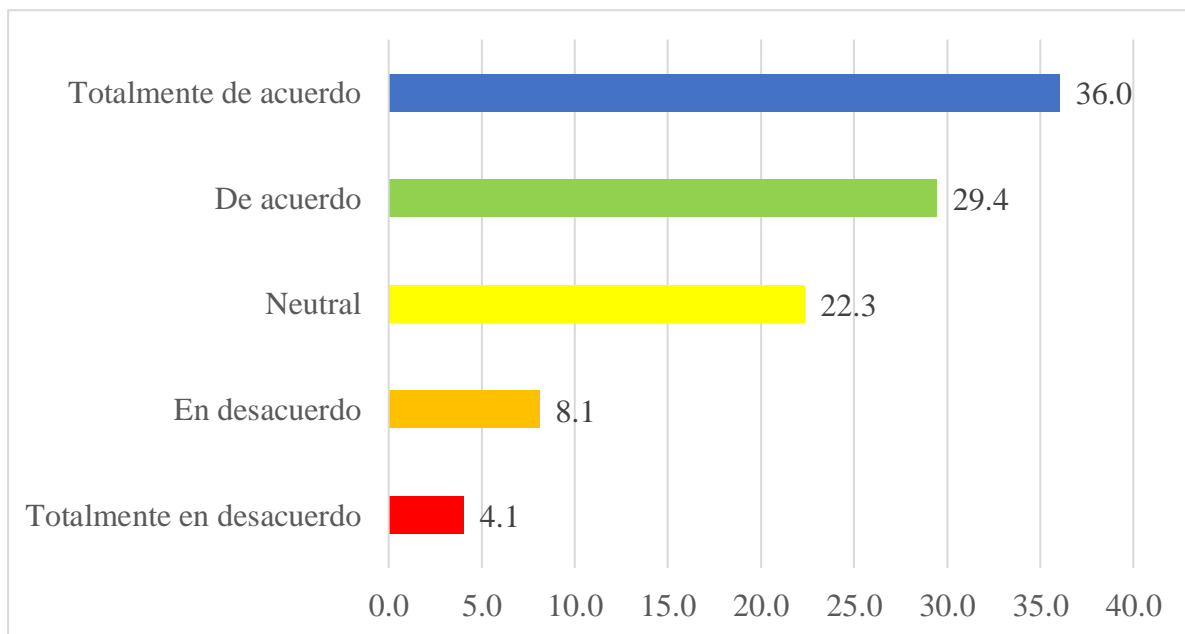


En la tabla y figura 16, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario, el 15.2% respondieron totalmente de acuerdo, el 44.2% de acuerdo, el 19.3% neutral, el 3.7% en desacuerdo y el 7.6% totalmente en desacuerdo

Tabla 17 Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad,

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	0.0	4.1
	En desacuerdo	16	0.1	8.1
	Neutral	44	0.2	22.3
	De acuerdo	58	0.3	29.4
	Totalmente de acuerdo	71	0.4	36.0
	Total	197	1	100.0

Figura 17 Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad,

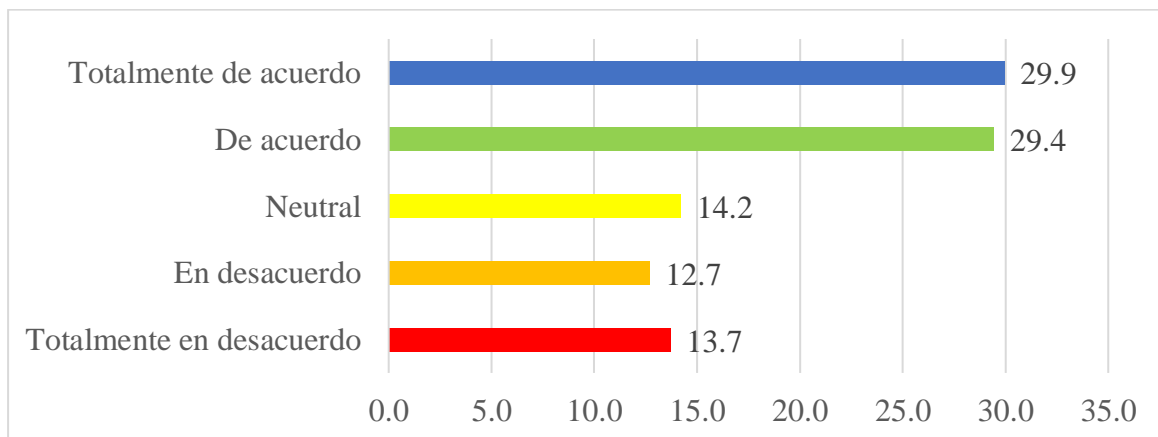


En la tabla y figura 16, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad, el 36.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 29.4% de acuerdo, el 22.3% neutral, el 8.1% en desacuerdo y el 4.1% totalmente en desacuerdo

Tabla 18 Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	27	0.1	13.7
	En desacuerdo	25	0.1	12.7
	Neutral	28	0.1	14.2
	De acuerdo	58	0.3	29.4
	Totalmente de acuerdo	59	0.3	29.9
	Total	197	1	100.0

Figura 18 Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien

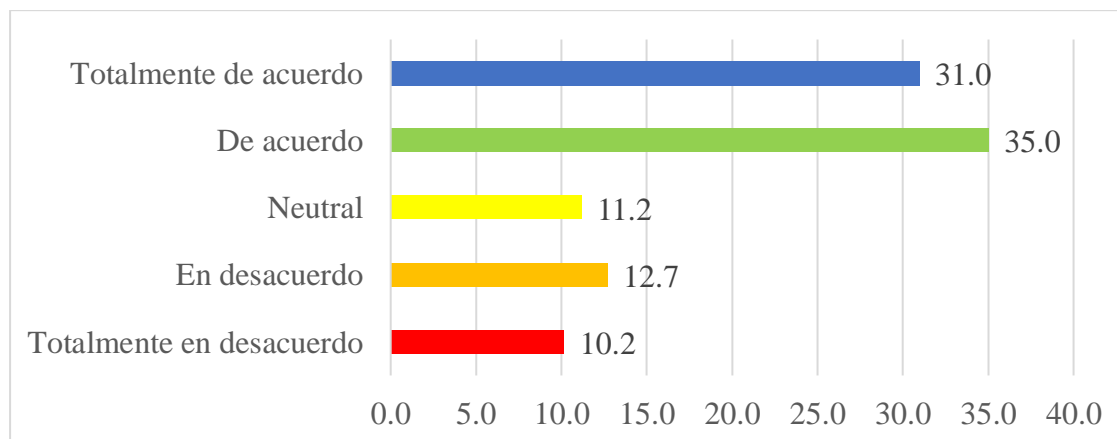


En la tabla y figura 16, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien, el 29.9% respondieron totalmente de acuerdo, el 29.4% de acuerdo, el 14.2% neutral, el 12.7% en desacuerdo y el 13.7% totalmente en desacuerdo

Tabla 19 Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	0.1	10.2
	En desacuerdo	25	0.1	12.7
	Neutral	22	0.1	11.2
	De acuerdo	69	0.4	35.0
	Totalmente de acuerdo	61	0.3	31.0
	Total	197	1	100.0

Figura 19 Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado

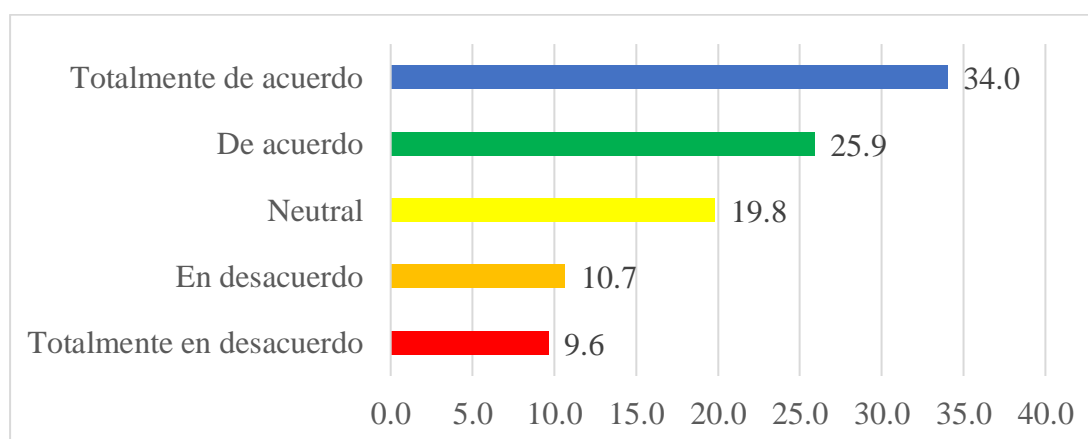


En la tabla y figura 19, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado, el 31.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 35.0% de acuerdo, el 11.2% neutral, el 12.7% en desacuerdo y el 10.2% totalmente en desacuerdo

Tabla 20 Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	19	0.1	9.6
	En desacuerdo	21	0.1	10.7
	Neutral	39	0.2	19.8
	De acuerdo	51	0.3	25.9
	Totalmente de acuerdo	67	0.3	34.0
	Total	197	1	100.0

Figura 20 Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento

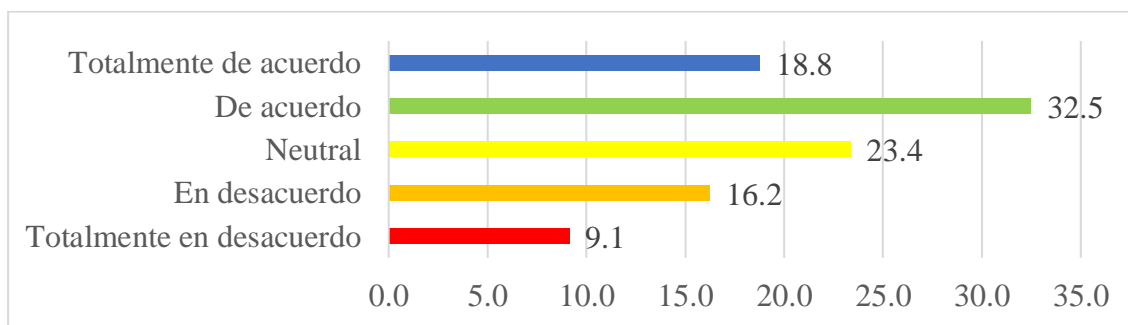


En la tabla y figura 20, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento, el 34.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 25.9% de acuerdo, el 119.8% neutral, el 10.7% en desacuerdo y el 9.6% totalmente en desacuerdo.

Tabla 21 Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	18	0.1	9.1
	En desacuerdo	32	0.2	16.2
	Neutral	46	0.2	23.4
	De acuerdo	64	0.3	32.5
	Totalmente de acuerdo	37	0.2	18.8
	Total	197	1	100.0

Figura 21 Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta

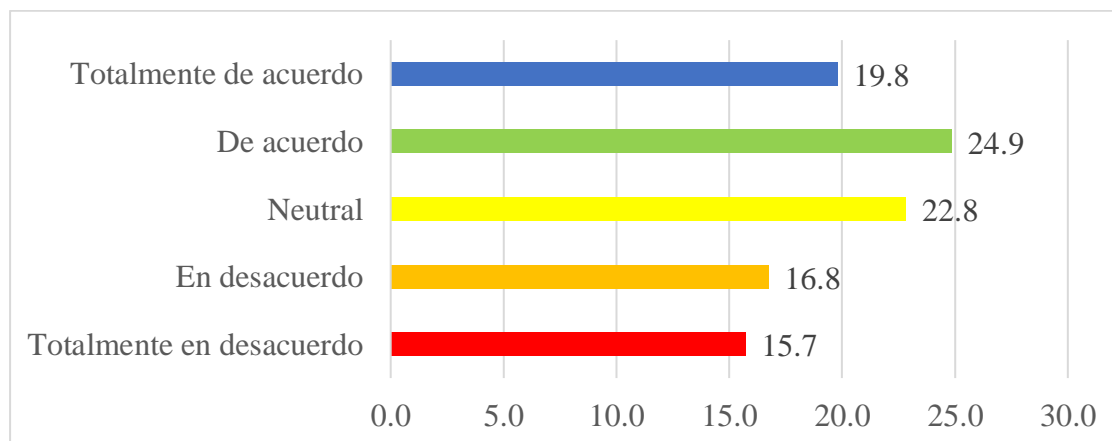


En la tabla y figura 20, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta, el 18.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 32.5% de acuerdo, el 23.4% neutral, el 16.2% en desacuerdo y el 9.1% totalmente en desacuerdo.

Tabla 22 Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	31	0.2	15.7
	En desacuerdo	33	0.2	16.8
	Neutral	45	0.2	22.8
	De acuerdo	49	0.2	24.9
	Totalmente de acuerdo	39	0.2	19.8
	Total	197	1	100.0

Figura 22 Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato

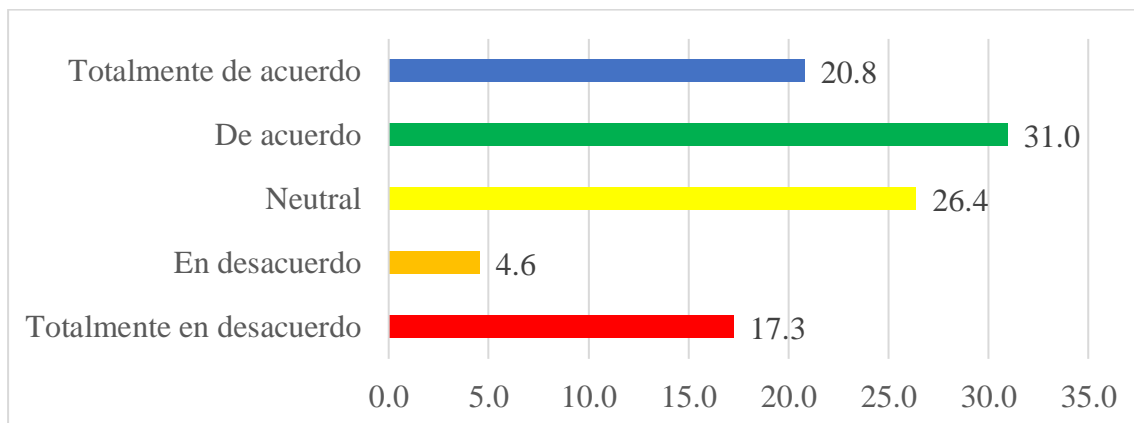


En la tabla y figura 21, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato, el 19.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 24.9% de acuerdo, el 22.8% neutral, el 16.8% en desacuerdo y el 15.7% totalmente en desacuerdo

Tabla 23 Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	34	0.2	17.3
	En desacuerdo	9	0.0	4.6
	Neutral	52	0.3	26.4
	De acuerdo	61	0.3	31.0
	Totalmente de acuerdo	41	0.2	20.8
	Total	197	1	100.0

Figura 23 Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo

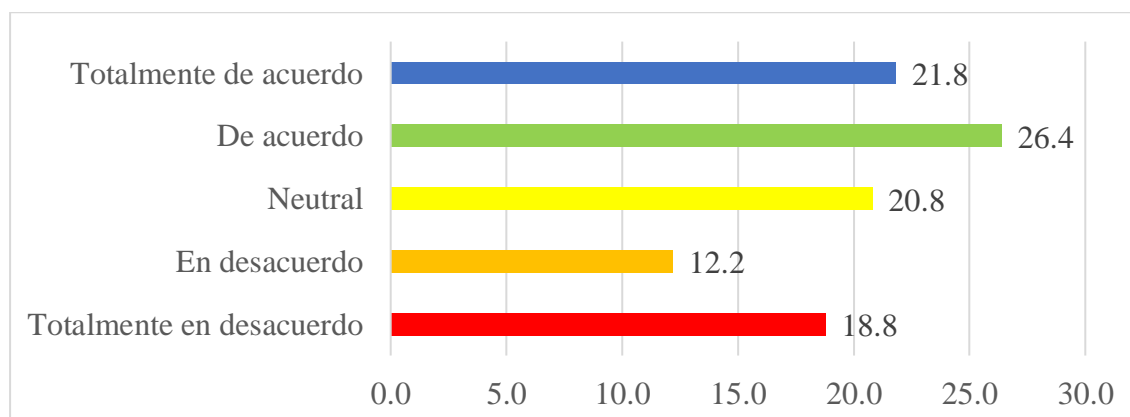


En la tabla y figura 23, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo, el 20.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 31.0% de acuerdo, el 26.4% neutral, el 4.6% en desacuerdo y el 17.3% totalmente en desacuerdo.

Tabla 24 Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	37	0.2	18.8
	En desacuerdo	24	0.1	12.2
	Neutral	41	0.2	20.8
	De acuerdo	52	0.3	26.4
	Totalmente de acuerdo	43	0.2	21.8
	Total	197	1	100.0

Figura 24 Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad

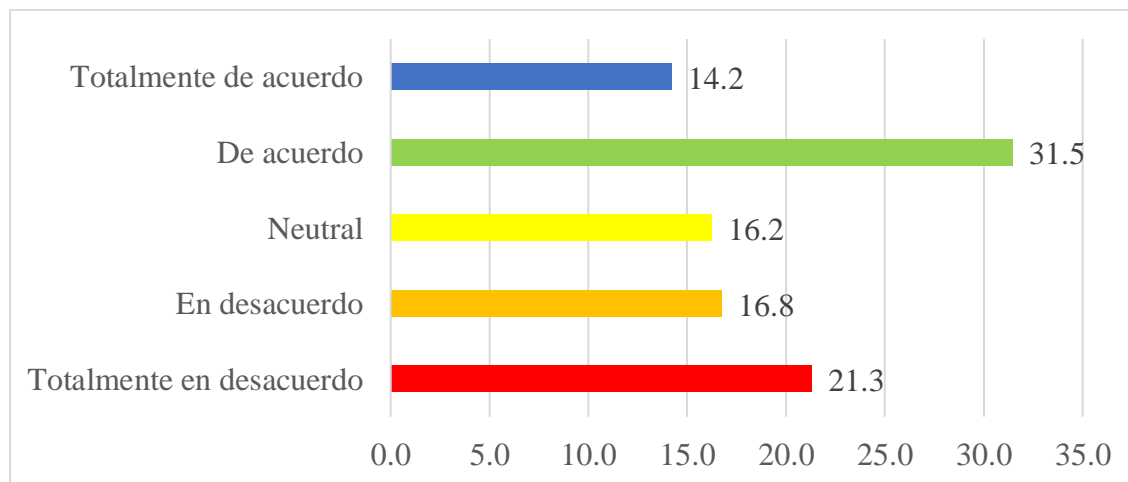


En la tabla y figura 24, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad, el 21.8% respondieron totalmente de acuerdo, el 26.4% de acuerdo, el 20.8% neutral, el 12.2% en desacuerdo y el 18.8% totalmente en desacuerdo.

Tabla 25 Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	42	0.2	21.3
	En desacuerdo	33	0.2	16.8
	Neutral	32	0.2	16.2
	De acuerdo	62	0.3	31.5
	Totalmente de acuerdo	28	0.1	14.2
	Total	197	1	100.0

Figura 25 Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión

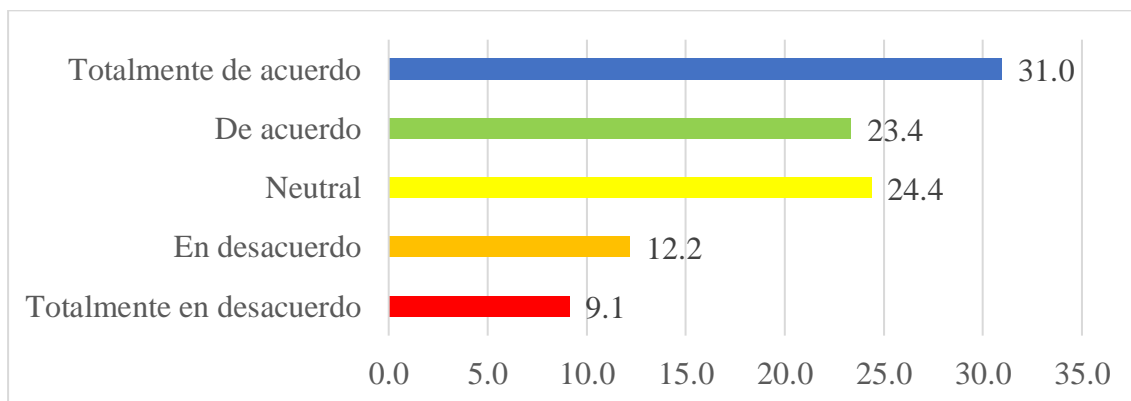


En la tabla y figura 25, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión, el 14.2% respondieron totalmente de acuerdo, el 31.5% de acuerdo, el 16.2% neutral, el 16.8% en desacuerdo y el 21.3% totalmente en desacuerdo

Tabla 26 Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad

		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa porcentual
Válido	Totalmente en desacuerdo	18	0.1	9.1
	En desacuerdo	24	0.1	12.2
	Neutral	48	0.2	24.4
	De acuerdo	46	0.2	23.4
	Totalmente de acuerdo	61	0.3	31.0
	Total	197	1	100.0

Figura 26 Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad



En la tabla y figura 25, de los resultados obtenidos se observa sobre Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad, el 31.0% respondieron totalmente de acuerdo, el 23.4% de acuerdo, el 24.4% neutral, el 12.2% en desacuerdo y el 9.1% totalmente en desacuerdo.

Resultados Inferenciales

Prueba de Normalidad para las variables de estudio:

Antes de realizar la prueba de hipótesis, se realizó la prueba la normalidad de los datos para seleccionar pruebas estadísticas.

H 1: Los datos de las variables muestran distribución no Normal.

H 0: Los datos de las variables muestran distribución Normal.

Se estableció una significancia teórica del 0,05

Se empleó la prueba de Normalidad para la variable calidad de servicio y la variable satisfacción del cliente, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 27 Prueba de Normalidad para las variables de estudio.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
La ocupación precaria	0.096	197	0.000	0.985	197	0.000
El desalojo de inmuebles	0.073	197	0.000	0.983	197	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En un estudio con más 100 unidades muestrales se optó por la prueba de Kolmogorov-Smirnov y se observó sig en la variable la ocupación precaria de 0.000 y asimismo la variable desalojo de inmueble es 0.000 en ambos casos, son < 0.05 que se establece como significancia teórica para la prueba de normalidad. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H 0) y los datos de ambas variables se presentan con un nivel de confianza del 95%, y con distribución no Normal; en consecuencia, se utilizó una prueba no paramétrica para la comprobación de hipótesis; en este caso la prueba de Correlación del Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis:

Para probar las hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman como prueba estadística, los valores utilizados para la interpretación se muestran a continuación.

Tabla 28 Valores para la interpretación los coeficientes de correlación del Rho de Spearman.

ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 1$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN POSITIVA
$0,81 \leq r \leq 0,99$	Correlación muy alta	
$0,61 \leq r \leq 0,80$	Correlación alta	
$0,41 \leq r \leq 0,60$	Correlación moderada	
$0,21 \leq r \leq 0,40$	Correlación baja	
$0,01 \leq r \leq 0,20$	Correlación muy baja	
$r = 0$	No hay correlación	
ESCALA	CATEGORÍA	
$r = 0$	Correlación perfecta	CORRELACIÓN NEGATIVA
$-0,01 \leq r \leq -0,20$	Correlación muy alta	
$-0,21 \leq r \leq -0,40$	Correlación alta	
$-0,41 \leq r \leq -0,60$	Correlación moderada	
$-0,61 \leq r \leq -0,80$	Correlación baja	
$-0,81 \leq r \leq -0,99$	Correlación muy baja	
$r = -1$	No hay correlación	

Fuente: Valderrama (2018).

Comprobación de hipótesis general

H0: No Existe relación directa entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

H1: Si Existe relación directa entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 29 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para las variables ocupación precaria y el desalojo de inmuebles.

		La ocupación precaria	El desalojo de inmuebles
Rho de Spearman	La ocupación precaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,686**
		N	0.000
			197
Rho de Spearman	El desalojo de inmuebles	Coeficiente de correlación	,686**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	0.000
			197

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Obviamente, el valor de dos colas a continuación es 0,000, al probar esta hipótesis, su significancia teórica es $<0,05$, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica.

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,686, lo que indica una correlación positiva alta entre las dos variables.

Comprobación de la primera hipótesis específica

H0: No Existe relación directa entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

H1: Si Existe relación directa entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 30 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles

			La posesión restrictiva	El desalojo de inmuebles
Rho de Spearman	La posesión restrictiva	Coefficiente de correlación	1.000	0.615
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	197	197
	El desalojo de inmuebles	Coefficiente de correlación	0.615	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	197	197

Obviamente, el valor de dos colas a continuación es 0,000, al probar esta hipótesis, su significancia teórica es $<0,05$, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, existe relación directa entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,615, lo que indica una correlación positiva alta entre las dos variables

Comprobación de la segunda hipótesis específica

H0: No Existe relación directa entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

H1: Si Existe relación directa entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 31 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para la posesión amplia y el desalojo de inmuebles

			La posesión amplia	El desalojo de inmuebles
Rho de Spearman	La posesión amplia	Coefficiente de correlación	1.000	,661*
		Sig. (bilateral)		0.000
	El desalojo de inmuebles	N	197	197
		Coefficiente de correlación	,661*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	197	197

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Obviamente, el valor de dos colas a continuación es 0,000, al probar esta hipótesis, su significancia teórica es $<0,05$, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (H0).

Conclusión: Por lo tanto, con base en evidencia estadística basada en un nivel de confianza del 95%, elación directa entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica,

Es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,615, lo que indica una correlación positiva alta entre las dos variables

IV. Discusión.

Del análisis de los resultados del objetivo general del estudio sobre determinar la relación entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024, donde se hayo una correlación alta entre la variables de estudio as cales coinciden con lo reportado por (Cuena Casas & Perez Daudi, 2025) quienes en su estudio concluye que los derechos de propiedad son un elemento esencial para el progreso económico de las economías avanzadas hoy en día, debido a sus significativos impactos en el desarrollo de las empresas y el bienestar social.

Asimismo, (Cepeda Pico, 2025) en su estudio concluye que la puesta en marcha de políticas basadas en mercados libres y respaldadas por estrategias institucionales de regulaciones generales que liberalizan los mercados, evidencia una lógica neoliberal que promueve la mercantilización y la financiarización de productos, como la vivienda. En este contexto, las políticas de vivienda neoliberales se centran en generar condiciones de atracción y simultáneamente de exclusión, en lo que respecta a la oferta de infraestructura, servicios y desregulaciones.

Con relación al primer objetivo específico sobre determinar la relación entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, los resultados nos muestran que existe una correlación positiva entre la primera dimensión independiente y la variable independiente, dicho resultados coinciden con los del estudio de (Celedonio Ayala, 2025) Concluyen que la investigación determina que la calidad de las sentencias de primera instancia y segunda instancia es excelente en relación al desalojo por expiración del contrato; en el expediente N° 00415-2018-0-1201-JP-CI-02; del distrito judicial de Huánuco - 2024, ambos estuvieron en consonancia con los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales. Las jurisprudencias relevantes que se emplearon en la investigación se emplearon en la investigación.

Del segundo objetivo específico sobre determinar la relación entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, los resultados muestran que existe una correlación positiva alta entre la segunda dimensión independiente y la variable dependiente, dichos resultados coinciden con los obtenidos por , (Guillen Frizanco & Enríquez Ramos, 2025) quienes en su estudio concluyen que la prescripción es un medio para obtener la propiedad, y que, si el dueño de un inmueble inicia una acción de reclamación después de haberlo abandonado por más de 10 años, no debería tener la oportunidad de exigirlo, debido a su negligencia como dueño. Asimismo, lo reportado por (Montoya Quispe, 2024) en su estudio concluyen que la calidad de la sección expositiva, considerativa y resolutive, que son de gran calidad a su vez. Se concluye que las sentencias de primera y segunda instancia en relación al expediente N° 00466-2015-0-0501-JP-CI-01 del Distrito Judicial de Ayacucho-Huamanga, correspondientes al año 2024, alcanzaron un nivel muy alto y muy alto, respectivamente, de acuerdo con los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales relevantes, utilizados en el presente análisis.

V. Conclusiones.

1. De los resultados obtenido concluimos que entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, existe relación directa, por lo que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,686, lo que indica una correlación positiva alta entre las dos variables
2. Del estudio de los resultados obtenido concluimos que entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, existe relación directa, por lo que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,615, lo que indica una correlación positiva alta entre la primera dimensión independiente y la variable dependiente.
3. A la luz de los resultados concluimos que entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, existe relación directa, por lo que es importante resaltar que el coeficiente de correlación es de 0,661, lo que indica una correlación positiva alta entre la segunda dimensión independiente y la variable dependiente.

VI. Recomendaciones

1. Recomendamos que es esencial demostrar que el demandante es el propietario y que el ocupante no tiene un título o que este ha caducado para desalojar o tener una ocupación precaria. Las sugerencias incluyen comenzar un proceso legal (por ejemplo, el sumarísimo en Perú) porque el desalojo forzoso sin orden judicial es ilegal y puede ser sancionado. Como los litigios sobre la propiedad o las edificaciones pueden necesitar de otros procedimientos judiciales, por ejemplo, la reivindicación, es necesario que se consulte con un abogado para analizar el caso.
2. Para manejar la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, debe consultar a un abogado para entender los derechos y plazos, ya que el proceso varía según el caso y la legislación local. En general, es clave contar con un contrato de arrendamiento claro y por escrito, y en caso de desalojo, puede iniciar un proceso sumario especial. Evite siempre tomar la ley por su mano, y si hay desalojo, asegúrese de que no se realice de noche o durante festivos.
3. Recomendamos que, para la posesión amplia y el desalojo, es clave asegurarse de tener contratos en regla, incluyendo cláusulas de allanamiento, y conocer los procedimientos legales. Es importante distinguir entre un desalojo por contrato y uno por ocupación precaria, ya que los procedimientos varían. Si eres el inquilino, puedes buscar asesoría legal y considerar un amparo si los requisitos del desalojo no se cumplen. Si eres el propietario, opta por procesos sumarios (con contratos en regla) o procesos sumarísimos para recuperar la posesión de forma más rápida.

VII. Referencias bibliográficas.

- Bacci, P. (2024). *RevistaEnergía.pe*. Retrieved 12 de julio de 2024, from <https://revistaenergia.pe/contugas-y-la-distribucion-de-gas-natural-en-la-region-ica/>
- Celedonio Ayala, K. (2025). *Calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre desalojo por vencimiento de contrato; en el expediente N° 00415-2018-0-1201-JP-CI-02; del distrito judicial de Huánuco, 2024*. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Chimbote, Perú. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://hdl.handle.net/20.500.13032/39458>
- Cepeda Pico, P. (2025). *Políticas de vivienda en Quito, Ecuador (2000-2019): ¿quién gana y quién pierde en el juego del mercado?* Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://doi.org/10.24201/edu.v40.e2220>
- Chero Hajar, J. L. (2024). *El desalojo por ocupante precario y su repercusión con la dignidad humana en el Distrito Judicial de Huaura 2023*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion, Huacho, Perú. Retrieved 15 de abril de 25, from <http://hdl.handle.net/20.500.14067/10474>
- Cuena Casas, M., & Perez Daudi, V. (2025). *El problema de la ocupación ilegal en España Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IIDP) 2024*. Universidad de Barcelona, Barcelona, Perú. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://www.economistjurist.es/wp-content/uploads/sites/2/2025/04/IEE.-INFORMES-Marzo-2025.-El-problema-de-la-ocupacion-ilegal-en-Espana.-IIDP-2024.pdf>

- Gonzales Barrón, G. (18 de agosto de 2016). *El desalojo*. Lima, Perú: Jurista Editores.
Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://lpderecho.pe/los-cuatro-procesos-de-desalojo-en-el-peru/>
- Guillen Frizancho, C. A., & Enríquez Ramos, E. B. (2025). *La prescripción adquisitiva de dominio de bienes inmuebles frente a la acción reivindicatoria del propietario, en la jurisdicción de Planchón – Tambopata – 2023*. Universidad Nacional Amazonica de Madre de dios, Madre de Dios, Perú. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <http://hdl.handle.net/20.500.14070/1286>
- Hernandez Sampiere, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigación* (6ta ed.). Mexico DF, Mexico: Mac Graw Hill. Retrieved 21 de Marzo de 2023, from <https://www.uca.ac.cr>
- Hernandez Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2023). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Las rutas cuantitativa, cuantitativa mixta*. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A.
https://doi.org/https://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion_93340
- Ledesma Narváez, M. (18 de agosto de 2008). *Comentarios al Código Procesal Civil*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica,. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://lpderecho.pe/los-cuatro-procesos-de-desalojo-en-el-peru/>
- Limo, J. (24 de agosto de 2018). Proceso de desalojo: ¿dónde y cómo demandar según la causal invocada? Obtenido de Proceso de desalojo: ¿dónde y cómo demandar según la causal invocada?:. Retrieved 19 de marzo de 2025, from <https://lpderecho.pe/proceso-desalojo-donde-como-demandardemandarsegun->

- López, J. (19 de agosto de 2022). ¿Qué es realmente la posesión precaria y cuáles son sus alcances? Obtenido de ¿Qué es realmente la posesión precaria y cuáles son sus alcances?.. *Legalis*. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://laley.pe/art/13899/que-es-realmente-la-posesion-precaria-y-cuales->
- Mendoza, K. (2022). Concepto de Precario. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://www.conceptosjuridicos.com/precario/>
- Montoya Quispe, R. J. (2024). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre desalojo por ocupación precaria; Expediente N° 00466-2015-0-0501-JP-CI-01; distrito judicial de Ayacucho - Huamanga. 2024*. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Huamanga, Perú. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://hdl.handle.net/20.500.13032/39337>
- Ninamanco Córdova, F. (18 de agosto de 2021). La nulidad de actos jurídicos en los procesos de desalojo . Lima, Perú. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://lpderecho.pe/los-cuatro-procesos-de-desalojo-en-el-peru/>
- Pozo Sanchez, J. (18 de agosto de 2021). Los cuatro procesos de desalojo en el Perú. *Pasion por el Derecho*. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://lpderecho.pe/los-cuatro-procesos-de-desalojo-en-el-peru/>
- Saavedra, L. (9 de febrero de 2021). Ocupantes Precarios: Conozca las formas de desalojo y la configuración del delito de usurpación. Obtenido de Ocupantes Precarios Conozca las formas de desalojo y la configuración del delito de usurpación. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://www.zhconsultoresperu.com/articulo/ocupantes-precarios-conozca-lasformas->
- Sanchez, N. (19 de julio de 2022). El desalojo por ocupación precaria – Qué hacer y cómo? Obtenido de El desalojo por ocupación precaria – Qué hacer y cómo? *Abogado*

inmobiliarios. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://www.abogadosinmobiliarios.pe/desalojo-por-ocupacion-precaria/>

Torres, A. (19 de febrero de 2020). Significado de Dignidad. *Dignidad*. Retrieved 30 de marzo de 2025, from <https://www.significados.com/dignidad/>

VIII. Anexos.

Consentimiento informado.

Como el estudio no representa ningún peligro para las unidades muestrales.

Encuestas, guías de entrevistas, otros.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Variable independiente: Ocupante precario	4	3	2	1
	Dimensión 1: La posesión restrictiva				
1	¿Cree que el acuerdo entre las partes evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la imagen inestable de los ocupantes?				
2	¿Cree que la resolución del origen del desalojo durante el ejercicio procesal evita conflictos derivados de la extinción del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la imagen del ocupante?				
3	¿Cree que conciliar el importe del contrato de arrendamiento se pueden evitar conflictos por vencimiento del contrato de arrendamiento y la inestabilidad de la condición de residente?				
4	¿Cree usted que la protección del derecho a la restitución de la propiedad garantiza la posesión del arrendador en la ciudad de Ica?				
5	¿Cree que la recuperación a corto plazo de la propiedad garantizará al arrendador la posesión de la ciudad de Ica?				
	Dimensión 2: La posesión amplia				
6	¿Cree que la declaración de valoración de consideraciones inestables garantiza la posesión por parte del propietario en la ciudad de Ica?				
7	¿Cree que la Conferencia Plenaria Nacional Civil es un instrumento jurídico suficiente que puede ayudar a resolver los conflictos derivados de la extinción de los contratos de arrendamiento y la inestabilidad del estatus de los ocupantes?				
8	El distrito judicial de Huaura tiene mayor calificación por desalojos por vencimiento de contratos y declaración de inestabilidad de inquilinos				
9	La tasa de desalojos es muy alta debido a la inestabilidad provocada por el vencimiento de los contratos de inquilinos en el Distrito Judicial de Ica				
10	El nivel de desalojo es inestable por vencimiento del contrato de arrendamiento en el distrito judicial de Ica				
	Variable dependiente: El desalojo de inmuebles				
	Dimensión 1: Desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago				
11	El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago se puede tramitar a través de un proceso sumarísimo				
12	El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago a través de un proceso notarial más rápido				
13	La principal diferencia es el tipo de prueba que se admite, siendo más restrictiva en el proceso sumarísimo				
14	El desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago tiene una duración de 15 días				
	Dimensión 2: Desalojo por ocupación precaria				
15	Desalojo por ocupación precaria es el proceso legal mediante el cual se busca la restitución de un inmueble a su propietario				

16	Desalojo por ocupación precaria se da cuando este está siendo ocupado por alguien sin título válido o cuyo título ha fenecido				
17	Desalojo por ocupación precaria esta acción se basa en el derecho a poseer, no en el derecho de propiedad,				
18	Desalojo por ocupación precaria busca proteger el derecho del propietario a la libre disposición de su bien				
	Dimensión 3: Desalojo por incumplimiento del contrato				
19	Desalojo por incumplimiento del contrato se refiere a la acción legal mediante la cual un arrendador (propietario) busca recuperar la posesión de un inmueble arrendado				
20	Desalojo por incumplimiento del contrato cuando el arrendatario (inquilino) no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento				
21	Desalojo por incumplimiento del contrato este proceso legal, conocido como "desahucio" o "lanzamiento", puede ser iniciado por el arrendador cuando el arrendatario, no paga la renta				
22	Desalojo por incumplimiento del contrato causa daños a la propiedad o incumple alguna otra cláusula importante del contrato.				
	Dimensión 4: Desalojo por demanda de reivindicación				
23	Desalojo por demanda de reivindicación busca la restitución de un inmueble a su propietario legítimo				
24	Desalojo por demanda de reivindicación quien ha perdido la posesión del mismo. Se basa en el derecho real de propiedad				
25	Desalojo por demanda de reivindicación del desalojo se fundamenta en la demostración de la propiedad y la pérdida de la posesión.				
26	Desalojo por demanda de reivindicación el actor debe probar que es el propietario legítimo del inmueble, generalmente a través de la inscripción en el registro público de la propiedad.				

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general P.G.: ¿Cuál es la relación que se da entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024?</p> <p>Problemas específicos P.E.1: ¿Cuál es la relación que se da entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024? P.E.2: ¿Cuál es la relación que se da entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024?</p>	<p>Objetivo general O.G.: Determinar la relación entre la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024</p> <p>Objetivos específicos O.E.1: Determinar la relación entre la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024 O.E.2: Determinar la relación entre la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024</p>	<p>Hipótesis general H.G.: Existe relación directa la ocupación precaria y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024</p> <p>Hipótesis específicas H.E.1: Existe relación directa la posesión restrictiva y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024 H.E.2 Existe relación directa la posesión amplia y el desalojo de inmuebles, distrito judicial de Ica, 2024</p>	<p>Variable independiente: La ocupación precaria</p> <p>Dimensiones: La posesión restrictiva La posesión amplia</p> <p>Variable dependiente: El desalojo de inmuebles</p> <p>Dimensiones: Desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago Desalojo por ocupación precaria Desalojo por incumplimiento del contrato Desalojo por demanda de reivindicación</p>	<p>Tipo: Cuantitativa</p> <p>Diseño: No experimental, transversal</p> <p>Muestra: El número del muestreo será el total de 197 ciudadanos de la provincia de Ica.</p> <p>Instrumento: Encuesta</p>

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítems	Fuentes
Variable independiente: La ocupación precaria	En términos legales, la ocupación precaria se refiere a la tenencia de un bien ajeno sin un título o sin un título en vigor que lo legitime. En resumen, sucede cuando una persona adquiere un bien o propiedad de otra persona sin tener el permiso legal para hacerlo, ya sea debido a que nunca ha tenido un título o porque el título que poseía ha vencido.	Se realizará una encuesta a los participantes del estudio mediante una encuesta tipo escala de Likert.	<ul style="list-style-type: none"> - La posesión restrictiva - La posesión amplia 	<ul style="list-style-type: none"> - Nunca - A veces - Casi siempre - Siempre 	La encuesta
Variable dependiente: El desalojo de inmuebles	En términos legales, el desahucio de propiedades es el procedimiento judicial en el que un dueño o titular de un bien inmueble recupera la propiedad material de dicho bien de un individuo que lo ocupa sin tener derecho o que ha perdido el derecho a hacerlo. En otras palabras, se trata de expulsar a un individuo de una propiedad por decisión judicial, con la finalidad de ceder la propiedad a quien tiene derecho a ella.	Se realizará una encuesta a los participantes del estudio mediante una encuesta tipo escala de Likert	<ul style="list-style-type: none"> - Desalojo por vencimiento de contrato o falta de pago - Desalojo por ocupación precaria - Desalojo por incumplimiento del contrato - Desalojo por demanda de reivindicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nunca - A veces - Casi siempre - Siempre 	La encuesta

Base de datos en EXCEL

RUIZBASEDATOS2025 - Excel

Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda | ¿Qué desea hacer?

Calibri | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición

1203

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1																							
2	1	1	4	3	2	5	3	5	4	3	4	5	4	3	2	5	4	5	4	2	3	2	3
3	2	1	4	3	2	5	3	5	4	2	4	3	2	4	3	1	4	5	4	2	3	5	3
4	3	1	4	3	2	5	4	5	4	2	4	2	4	3	4	1	4	5	4	2	3	5	3
5	4	1	4	3	2	5	4	5	4	2	4	2	4	3	2	4	2	4	5	2	2	3	5
6	5	1	4	3	2	1	4	5	4	2	4	2	4	3	3	1	4	5	2	2	3	5	3
7	6	2	4	3	4	1	4	5	4	2	4	2	4	3	3	1	4	5	3	2	3	5	3
8	7	2	5	3	3	1	4	5	2	2	4	4	3	1	4	5	3	2	3	2	3	5	4
9	8	2	5	3	3	1	4	5	2	2	3	2	4	4	3	1	4	5	3	2	3	5	4
10	9	2	5	3	3	1	4	5	3	2	3	1	4	4	1	1	4	1	3	2	4	5	3
11	10	2	5	4	3	1	4	5	3	2	3	1	5	4	1	1	4	1	3	5	4	4	2
12	11	2	5	4	3	1	4	1	3	2	3	1	5	4	1	2	4	1	3	5	4	5	2
13	12	2	1	4	1	4	1	4	1	3	2	3	1	5	4	3	2	4	5	3	5	4	2
14	13	4	1	4	1	1	4	1	3	5	3	1	5	4	3	2	1	5	3	5	4	5	2

Hoja1

RUIZBASEDATOS2025 - Excel

Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda | Acrobat | ¿Qué desea hacer?

Normal | Ver salt. | Diseño | Vistas | Regla | Barra de fórmulas | Líneas de cuadrícula | Encabezados | Zoom 100% | Nueva ventana | Organizar todo | Inmovilizar | Ocultar | Ver en paralelo | Desplazamiento sincrónico | Cambiar ventanas | Macros

A1 | N°

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1																							
188	187	4	3	4	4	5	3	3	1	5	4	3	3	5	1	4	4	5	1	4	4	5	1
189	188	3	3	4	4	5	3	3	3	5	3	4	3	3	1	4	3	3	1	4	3	3	1
190	189	3	3	4	4	5	3	3	5	5	3	3	3	3	1	4	3	3	1	4	3	3	1
191	190	3	3	4	4	5	3	3	5	5	3	3	3	3	1	5	4	3	1	5	4	3	1
192	191	3	3	4	5	4	3	3	5	5	3	3	3	3	3	5	3	3	3	5	3	3	3
193	192	3	3	2	5	4	3	4	5	5	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	3	3	5
194	193	3	3	1	5	4	4	4	4	5	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	3	5	3
195	194	3	3	1	5	4	4	4	4	5	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	3	5	3
196	195	4	3	1	5	4	4	4	3	5	3	3	3	3	4	5	5	3	4	5	5	3	3
197	196	5	2	1	5	4	4	4	5	5	4	4	3	3	3	5	3	4	3	3	5	5	3
198	197	5	2	1	5	3	4	4	5	5	4	5	3	3	5	3	3	4	3	3	5	5	3
199																							
200																							

Hoja1

Recuento: 27

Base de datos en SPSS V26

*Sin títuloRUIZ.2025.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
13	Eldesalojop...	Númérico	2	0	El desalojo por...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
14	La principal dife...	Númérico	2	0	La principal dife...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
15	Eldesalojop...	Númérico	2	0	El desalojo por...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
16	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por oc...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
17	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por oc...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
18	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por oc...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
19	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por oc...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
20	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por in...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
21	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por in...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
22	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por in...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
23	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por in...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
24	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por de...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
25	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por de...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
26	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por de...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
27	Desalojop...	Númérico	2	0	Desalojo por de...	{1, Totalme...	Ninguno	12	Derecha	Nominal	Entrada
28	VI	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
29	VD	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
30	DN1VI	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
31	DM2VI	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
32	DM1VD	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
33	DM2VD	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
34	DM3VD	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
35	DM4VD	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
36	--										

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

Buscar LLY +7.08% 13:23 6/11/2025

*Sin títuloRUIZ.2025.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 35 de 35 variables

Nº	¿Cree que el acue...	¿Cree que el reso...	¿Cree que concili...	¿Cree usted que el...	¿Cree que el recu...	¿Cree que el dec...	¿Cree que la Con...	Eldistrito judicial...	Latas de desalo...	El nivel de o...
1	1	1	4	3	2	5	3	5	4	3
2	2	1	4	3	2	5	3	5	4	2
3	3	1	4	3	2	5	4	5	4	2
4	4	1	4	3	2	5	4	5	4	2
5	5	1	4	3	2	1	4	5	4	2
6	6	2	4	3	4	1	4	5	4	2
7	7	2	5	3	3	1	4	5	2	2
8	8	2	5	3	3	1	4	5	2	2
9	9	2	5	3	3	1	4	5	3	2
10	10	2	5	4	3	1	4	5	3	2
11	11	2	5	4	3	1	4	1	3	2
12	12	2	1	4	1	1	4	1	3	2
13	13	4	1	4	1	1	4	1	3	5
14	14	3	1	4	1	2	4	1	3	5
15	15	3	1	4	3	2	4	5	3	5
16	16	3	1	4	3	2	1	5	3	5
17	17	3	1	4	4	2	1	5	3	5
18	18	3	1	4	4	2	1	5	3	5
19	19	1	1	4	4	3	1	5	4	5
20	20	1	1	4	4	3	1	5	4	5
21	21	1	2	4	4	3	1	5	4	4
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

Buscar LLY +7.08% 13:23 6/11/2025

Resultados en SPSS V26

